



MARTES 7 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 85
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Hca. Rco. Sec. Dra. Nora Cravero Autos: "MERLO MARIO RODRIGO c/ FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO – EJECUTIVO - Exp. N° 2815937 Acosta Mariano A. M.P. 01-2188 domiciliado en calle Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el 09/05/2019 a las 10:00hs en la sala de audiencia de este tribunal sito en Córdoba N° 14 Huinca Renancó Cba., el siguiente bien: Un Camion Marca Ford, Modelo 1722, Tipo Chasis con Cabina Simple, Chasis N° 9BFYTNFT-54BB36779, Motor N° 30510687, Dominio EPI – 823; inscripto a nombre del Sr. FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO, DNI 21.979.007.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de subasta el precio de su compra, con más la comisión de ley al martillero; con mas el 4% establecido en la Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- COMPRA EN COMISIÒN: Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar u formulario en la secretaria del este tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, como carácter de declaración jurada.- Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Incremento mínimo de las posturas: \$1.000 Asimismo, póngase en conocimiento de los interesados que el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos con N° 330/1126600, CBU 0200330451000001126606. INFORMES Y CONSULTAS: Al teléfono 02336 – 15493334 del Martillero Acosta, Exhibición días

7 y 8 de mayo de 17 a 18 horas en Moreno y San Lorenzo de esta ciudad de Huinca Renancó.
3 días - N° 206619 - \$ 2421,03 - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Hca. Rco. Sec. Dra. Nora Cravero, Autos: "MERLO MARIO RODRIGO c/ FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO – EJECUTIVO - Exp. N° 2816009 Acosta Mariano A. M.P. 01-2188 domiciliado en calle Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el 09/05/2019 a las 11:30hs en la sala de audiencia de este tribunal sito en Córdoba N° 14 Huinca Renancó Cba., el siguiente bien: Un Acoplado Marca Maldonado, Modelo AV-22-25 P, Chasis N° 5008-1088;, Dominio UEJ - 936; inscripto a nombre del Sr. FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO, DNI 21.979.007.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de subasta el precio de su compra, con más la comisión de ley al martillero; con mas el 4% establecido en la Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- COMPRA EN COMISIÒN: Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar u formulario en la secretaria del este tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, como carácter de declaración jurada.- Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Incremento mínimo de las posturas: \$1.000 Asimismo, póngase en conocimiento de los interesados que el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos con N° 330/1126600, CBU 0200330451000001126606. INFORMES Y CONSULTAS: Al teléfono 02336 – 15493334 del

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 27
Sentencias	Pag. 28
Sumarias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 29

Martillero Acosta, Exhibición días 7 y 8 de mayo de 17 a 18 horas en Moreno y San Lorenzo de esta ciudad de Huinca Renancó, Exhibición días 7 y 8 de mayo de 17 a 18 horas en Moreno y San Lorenzo de esta ciudad de Huinca Renancó.
3 días - N° 206621 - \$ 2500,98 - 09/05/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 4º Nom. Córdoba; Sec. Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia, en autos "ACEVEDO, JULIO RAMON C/ BARRIONUEVO, ROBERTO MARCELO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE.7077369); Mart. COMBA, Cesar A., M.P. 01-1782 con domic. en calle Tucumán N° 41 Local N° 60 de Cba., rematará el 08-05- 2019, a las 12:00 hs, en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo - CORDOBA, un automotor Marca PEUGEOT, Tipo SEDAN 5 PTAS., Modelo FC-307 XR 1.6 5P 110CV, AÑO 2009, Dominio IFP672, de propiedad del demandado Sr. BARRIONUEVO, ROBERTO MARCELO. Cond: sin base, dinero de contado y al mejor postor con mas la comisión de ley al martillero, abonándose en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %), como seña y a cuenta del precio total, saldo al aprobarse la subasta, si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva B.C.R.A. mas 2% nominal mensual), Asimismo deberá abonar el 4% sobre el precio en concepto de Impuesto de Violencia Familiar, bajo apercibimiento de lo descripto por la Ley 9.505, postura mínima (\$ 5000). Compra en comisión, indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo éste último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta,

bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Estado: buen estado de chapa, pintura con detalles de uso, paragolpes rotos; guardabarros y faro luz delanteros izq. rotos, luz guardabarros roto, falta tapa espejo derecho, cinco ruedas-cubiertas medio uso, 166.102 km., interior buen estado, palanca, llave y cinturón rotos, parabrisas despegado abajo. EXHIBICION: Días 6 y 7 de MAYO de 2019 de 15:30 a 17:30 hs. en calle La Posta N° 2942, Cba. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina: 03/05/2019, Fdo.: Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia – Secretaria.-

2 días - N° 207070 - \$ 2183,44 - 08/05/2019 - BOE

Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C. de Villa María, autos: "RAMELLA MARIA FERNANDA C/ SALVADOR ROMINA-ABREVIADO"-EXP. 385225, Martillero JOSE LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 07/05/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria):.- Automovil marca PEUGEOT, modelo 207 COMPACT XS 1.4 5 p., año 2009, DOMINIO HZS-894.- (demás descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, más comisión de ley, y 4% s/precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE. Incremento mínimo: \$ 2.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23. del 16-09-2014.- GRAVAMENES: el de autos y otro.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de V. Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: DEPOSITO DEPAOLI, Ruta Nac. 9 Km 563,5 Villa María- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: Jose I. Ruchi 595 - Tel.0353-156573125- Villa María.-Fdo.Dr. Renato A. VALAZZA -ProSecretario.- OFICINA, 25-04-19.

2 días - N° 206141 - \$ 1184,44 - 07/05/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "BERTOLA, MARTA MARGARITA C/ BARROSO, WENSESLADO – EJECUTIVO" (Expte. 7490341). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 07/05/19 – 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye (Independencia N° 55), y SIN BASE, el siguiente bien: automotor marca Volkswagen, modelo Fox 1.6, tipo sedan 5 puertas, dominio GCH 494. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505). El bien registra deuda en la DGR.- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586

CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata –Juez- Karina Giordanino –Secretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 26 de abril de 2.019.-

2 días - N° 206272 - \$ 585,74 - 07/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP – DGI C/ DESYMED SRL - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB48395/2015 Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 10/05/2019, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8° Piso- Cba.): 1) FURGON FIAT FIORINO 1.7 TD/2005, motor FIAT N° 146D70005223570, chasis FIAT N° 9BD25521758751300, DOMINIO EVF 424; 2) FURGON FIAT FIORINO 1.7 TD/ 2005, motor FIAT N° 146D70005222048, chasis FIAT N° 9BD25521758751235, DOMINIO EUV 632, ambos con equipo refrigerador, inscrip. nombre DESYMED SRL, CUIT 30-65744893-8 estado visto que se encuentran y exhiben. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra más 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Entrega automotor posterior inscrip. a nombre comprador. Ver: 08 y 09 de mayo de 15 a 17 hs, en calle Rimini 466, barrio Kennedy, Cba.. Inf.: Mart. Prato 154594037-155113272. Dr. Juan M. Bortolotto, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego: Secretaria. Cba, 02/05/2019.

2 días - N° 206346 - \$ 773,52 - 07/05/2019 - BOE

O.Juez 44^aCC autos "CONTI Gabriela Verónica c/ PORFIRIO Martín Eugenio–Ejec. Expte. 6633416" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4°C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 07/05/2019 a las 10hs.: LOTE 5 MZ 36, Baldío, Alambrado precario en su frente, Sup. 589,80m2, Serv. en la zona Agua y Electr., de propiedad del demandado PORFIRIO Eugenio Martín Matrícula 1227099(31), D.Cat: 31-06-01-02-02-Mz.171-P.006 DGR Cuenta N° 310620500568 y con características de constatación fs.59. Condiciones: SIN BASE, acto subasta 20% del importe de su compra, dinero de contado al mejor postor a cuenta del precio más comisión del Martillero y 4% p/integrar fdo p/prev.viol.fliar (ley 9505), saldo aprobación mediante transf.electr. Comunic. A 5212 BCRA a la Cuenta Judicial N°922/29659304 CBU 0200922751000029659342. Compra comisión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo

apercibimiento (art. 586 CPC). Postura Mínima \$5000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. López Peña - Sec.. Of.:29/04/2019.

3 días - N° 206657 - \$ 1776,66 - 07/05/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ MEO-NIZ DIEGO FERNANDO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 28785/2016), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 10/05/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un furgón marca PEUGEOT modelo PARTNER CONFORT 1.6 HDI año: 2016 dominio AA691YR. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 08/05/19 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 206800 - \$ 718,96 - 07/05/2019 - BOE

O. Juez 30° Nom. Civ y Com en autos "CACERES, Javier Raymundo – LOPEZ, Irma Fermina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6151821, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 14/05/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto a nombre del causante Caceres Javier Raymundo en la Matrícula N°74490 (11) Lote 16 Mnz. 17 ubicado en Calle Guillermo Bataglia n°2444 Barrio Centro América, con una superficie de 250 metros cuadrados.- MEJORAS: casa a reciclar, dos habit, baño, cochera, cocina comedor y patio. Servicios: agua, luz, gas, calle pavimentada, Ocupado por uno de los herederos y su familia. CONDICIONES: Base \$1.239.897,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuit/cuil o cdi. Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.).- Títulos: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$10.000. Si el monto supera \$30.000, por transferencia electrónica. EXHIBICION: 13/05 de 16 a 18 hs.- Informes: al Martillero, teléfonos 4891852 - 153016923 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar. Of. Cba. 2/5/2019. Dr. Scozzari -Secretario.-

5 días - N° 206898 - \$ 2518,05 - 14/05/2019 - BOE

O. Juez 36^a CC. "Batalla, José R. D. c/ Navarro, Adriana Alejandra y otro-Abrev-Daños y

perjuicios-Accidentes de tránsito (6121281); mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av.Gral.Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA el 08/05/19,11hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.Bas 244,Subsuelo) Vehículo RENUALT, tipo sedán 4 puertas, mod. MEGANE RT TRIC. ABCP, año 1999, dom. CSI668, c/GNC,inscr. a nomb. de Adriana Alejandra Navarro DNI 31.404.934. CONDICIONES: sin base, cdo., mejor postor, debiendo abonar 20% de precio, con más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación. Para el caso de aprobarse la subasta consignado el saldo de precio, y la demora le resultare imputable al comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia a razón de la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual. POSTURA MINIMA: \$5.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION: Del Riego N°221 Villa Retiro, días 06 y 07/05 de 15 a 17hs. Oficina 02/05/19. Fdo.:María S. Inaudi de Fontana-Secretaria.-

3 días - N° 207127 - \$ 2020,20 - 08/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzgado de Familia de 3° Nominación de la Cdad de Cba., en autos: "GOMEZ MARIA SILVINA C/ OLIVA ARIEL ESTEBAN -JUICIO DE ALIMENTOS-CONTENCIOSOS" EXPTE. 245297, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P.01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 8/05/2019, a las 9 hs., en la Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, Motocicleta Corven Triax 200 Mod 2014, Dominio 624 KFG en el estado que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE dinero en efectivo, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta, con mas un interés equivalente a la T.P. promedio que utiliza el B.C.R.A. con mas 2% mensual desde la fecha de subasta uy hasta su efectivo pago dentro de los 30 días. POSTURA MINIMA: \$ 500. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. A cargo del comprador tramites y gastos de inscripción. REVISAR: Paysandu 2756 de 10 a 13 hs. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 03/05/2018. FDO: Maria Jose Chiacchiera Castro Prosecretaria Letrada.-

2 días - N° 207164 - \$ 1234,12 - 08/05/2019 - BOE

Ó/Excma. Cámara del Trabajo-Sala 8°-Autos: "Expte. 3203597-GIULIANI PABLO ALEJANDRO Y OTRO c/ FUENTES JAVIER EDUARDO-ORDINARIO-Otros (Laboral); Mart. Raquel N. Kloster M.P.01-1214, Dom. D. Funes 2473, Of. 2 Cba. REMATARÁ el día 9-5-2019 a 13:15hs.

ó 1° día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 8°, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 3° Piso, Cba.), los sig. Inmuebles embargados en autos: 1) Matrícula 224.372 (27) de Prop. 50% del Ddo. Sr. Javier Eduardo Fuentes, DNI N° 25.392.365, ubic. Calle San Martin N° 484, Loc. Calchín, Dpto. Río II, Prov. Cba., Sup. 110,12mts.2, Nom. Catastral 27-29-01-01-Mz.018-P. 027-Lote 1a; Mejoras: vivienda dos plantas, P.B: Comedor; Cocina, habit.; baño; patio interno c/lavadero cerrado.- P.A.: 2 habit.; baño zonificado.- Servicios: electricidad; Agua potable, gas natural, NO cloacas; pavimento. Estado: Ocupada; Servidumbre de transito Lote 1-b; Usufructo gratuito y vitalicio c/derecho a acrecer. Base \$76.445,50.- 2) Matrícula 200.191 (27) Prop. 100% del Ddo. Sr. Javier Eduardo Fuentes, DNI N° 25.392.365, ubic. En calle Colon 300 Esqu. R. J. Cárcano, Loc. Calchín, Dpto. Río II, Prov. Cba., Sup. 890mts.2, Nom. Catastral D. 27-Ped. 29-Pueb. 01-C. 01-S. 01-Mz. 036-Parc. 011-Lote H; Lote de terreno baldío s/edif.; s/cerram. perimetral; Servicios: electricidad; agua potable; gas natural no conectado; pavimento en calle Cárcano. Estado: desocupado. Base \$280.350,00.- 3) Matrícula 1.253.967 (27) Prop. Ddo. 50% Sr. Javier Eduardo Fuentes, DNI N° 25.392.365, ubic. Bv. Chacabuco Esqu. Malvinas Argentinas, Loc. de Luque, Dpto. Río II, Prov. Cba., Sup. 200,05mts.2, Nom. Catastral D 27-Ped. 4-Pueb. 13-C 01-S 01Mz. 005-P 034-Lote 34; Lote terreno c/constr. en ruinas y estado de abandono, Cerramiento parcial. Servicios: Electricidad, agua pot., gas natural, cloacas, calles de tierra c/ cordón s/Bv. Chacabuco. Estado: desocupado. Base \$150.401. Condiciones: monto mínimo incremento posturas: \$10.000, Compr. Abona 20% acto subasta concepto seña y a cta., más com. Ley Mart. 5%, más 4% Fdo. Prev. Viol. Fliar Ley 9505, saldo a la aprobación Subasta Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°922/20023700-CBU 0200922751000020023706, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A. Interesados concurrir con DNI, const. CUIT/CUIL, constituir dom. Radio del Tribunal.- Comp. Com.: A.R. 12337^A16/09/2014 y Art. 586 CPCC.- Exhib. 7 y 8 de Mayo-15hs.- Info. Martillera 351-5210612.- Fdo. Dr. Fernández Jorge Rubén.- Of. Cba. 30-04-19.-

3 días - N° 206902 - \$ 5389,80 - 09/05/2019 - BOE

O/J Sala 5° Sec. 9, Cámara del Trabajo en autos "Barrionuevo Laura Viviana C/ Vera Claudia

Rosa – Ordinario - Despido" Exp. 3276071. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Duarte Quiros, 545, 2° "J, Cba, rematará 07/05/19, 12:00hs, o 1° día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 5°, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2°p, Cba.), los inmuebles embargados en los presentes autos, inscriptos en el registro de la propiedad en la matrícula 686.911 COLON (13-04) desig. lote 19, de la mza. 7, de Parque Lujan de Rio Ceballos, Sup. 488,10m2 y 1179408 desig. lote 22 de la MZA. "E" de Parque Rio Ceballos, Sup. 373m2, en un porcentaje del 100% cada uno de ellos,. Ambos baldíos. Estado: desocupado. Cond. Base: (\$204.960.-) para el 1° y (\$272.850.-) para el 2°, o sus 2/3 partes, de no haber interesados por la primera, dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 5% y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efectivo pago. Post. Min: \$20.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.), Inf: Mart. 351-3366669 Of: 30/04/19. Fdo. Regondi: Prosecretaria.

3 días - N° 206592 - \$ 2685,15 - 07/05/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Marcela Susana Antinucci. Autos: "CONSEC S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. N° 7715323)" Mediante Sentencia N° 114 de fecha 22/04/2019, se declaró en estado de quiebra a CONSEC S.R.L. CUIT.: 30-71484560 con domicilio en calle Av. Colón 4437, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 13/06/2019 en el horario de atención lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se

hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, Mat. Prof. 10.07511-7, con domicilio en calle David Luque Nº 354 1 piso depto. 31. Córdoba, 06 de mayo de 2019.

5 días - Nº 207417 - \$ 4819,75 - 13/05/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. y 33º CyC, Conc. y Soc. 6, Cba, Sec. Beltramone, hace saber que en autos "SUPER CERCA S.A. - PEQ. CONC. PREV. - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Exp. 4618842) por Sent. 91 del 3.5.2019 se resolvió Declarar la quiebra (indirecta) de Super Cerca S.A. (CUIT 30-70924946-7), con sede social inscripta en Buenos Aires n°479, Planta Baja, Loc. A y B, Cba. Ordenar a la fallida y a los 3º que posean bienes de aquélla que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los 3º que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores con causa o título posterior a la presentación del concurso (04.12.2006) y anterior a este pronunciamiento presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 17/6/19. Informe Individual (art. 35 LCQ): 15/08/19. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 13/9/19, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 14/10/19. Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Antonio Elias Am, Abelardo A. García Pierini y Daniel Antonio Montoya, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial, con domicilio en Coronel Olmedo n°51, Cba. Fdo: Silvia V. Soler - Prosecretaria. Of.: 3/5/19.

5 días - Nº 207317 - \$ 4501,25 - 13/05/2019 - BOE

En autos "SITA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXTE. 7938651", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 26.04.19 aceptaron el cargo de síndicos los Cdores. Zorzi, Norberto Severo, Mat.10-07397-5, Pascazzi, Carola María Mat.10-07081-5 y Gaido, Marcos Eugenio Mat.10-07403-9, domic. Arturo M. Bas Nº136, Piso 4º "D", Córdoba, Tel. 4246071, atenc. 12 a 17 hs.

5 días - Nº 206961 - \$ 425 - 14/05/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria Nº2; en los autos caratulados: "BONETTO, JUAN ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 3485585). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 49. BELL VILLE, dieciocho de marzo de 2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) Establecer como

fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve (26/07/2019), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. 2) Fijar como fecha para la presentación por el concursado de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 LCQ) el día doce de agosto de dos mil diecinueve (12/08/2019). 3) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 LCQ), el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve (27/08/2019). 4) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización (art. 42 LCQ) el día veinticinco de setiembre de dos mil diecinueve (25/09/2019). 5) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día trece de febrero de dos mil veinte (13/02/2020). 6) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la audiencia Informativa el día cinco de marzo de dos mil veinte (05/03/2020) a las 10 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 LCQ y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. 7) Fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el doce de marzo de dos mil veinte (12/03/2020) (art. 43 LCQ). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE COPIA AL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJO ARTÍCULO 279 LCQ. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 205406 - \$ 3670,15 - 08/05/2019 - BOE

Autos "CARRIZO DARIO JOSE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE 7979521", que tramita por el Juzg. 39 Nom. C.C., con fecha 30/04/19, aceptó el cargo de Síndica la Cra. Maria Florencia Etchevery Piedrabuena, fijando domicilio en Duarte Quirós 2865, 7º Piso, oficina "D", Portero 74, de esta ciudad, (Tel. 351-5421611). Horario de atención: lunes a viernes de 13 a 19 hs.- Fdo. Oscar Lucas Dracich (Prosecretario Letrado).

5 días - Nº 206682 - \$ 1316,25 - 08/05/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia n°55, Laboulaye, Córdoba. SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 09/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados : "CERUTTI, SERGIO EDGARDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 8116767)... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Sergio Edgardo CERUTTI, D.N.I. 16.373.578, CUIT 20-16373578-5, con

domicilio real en Bori Vilar Nº 70 y constituido en el mismo, Bori Vilar Nº 70, ambos de Laboulaye. 13) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 27 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. Síndico designado: Contador Osvaldo GARAZURRETA, con domicilio en Juan A. Mas Nº 54 de ésta ciudad de Laboulaye Firmado: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (Juez. 1RA. Instancia).-

5 días - Nº 205989 - \$ 1529,95 - 07/05/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "JAUREGUI, DIEGO RAUL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7907610), por S. Nº 63 de fecha 05/04/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de Diego Raúl Jauregui, D.N.I. Nº 26.103.509, con domicilio en calle Obispo Ceballos Nº136, piso 3º, Dpto. 22, Bº San Martín, Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. FADA, Gabriel Guillermo, con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º piso, Córdoba, (te.0351-155946370, mail: Gabriel.fada@estudiofada.com.ar), el día veintidós de mayo de dos mil diecinueve (22/05/2019). Fdo: Antinucci, Marcela Susana - Juez. Of.

5 días - Nº 206008 - \$ 1146,60 - 07/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. de Córdoba, Secretaría nº 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "SBIROLI HNOS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7816384, mediante Sentencia Nº 38 de fecha 01/03/2019 ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28/03/2019. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, 22/04/2019 y el 23/07/2019. Oficina, 01 de marzo de 2019.-

3 días - Nº 206091 - \$ 1138,80 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 4ª, hace saber que mediante sentencia nº 16 del 15/04/2019, declaró la apertura del concurso preventivo de Gerardo Juan De Biaggio, DNI 11.309.608, con domicilio real en calle Sarmiento 336, y procesal en Bv. R. Sáenz Peña 1498, ambos de la ciudad de San Francisco, el que tramita en los autos "DE BIAGGIO, GERARDO JUAN - CONCURSO PREVENTIVO" (Exp-

te. 8092843). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Daniel E. Morero, quien fija domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 19/06/2019. El Informe Individual deberá ser presentado el 15/08/2019; y el Informe General el 27/09/2019. La audiencia informativa será el 08/04/2020 a las 9,30 horas. Fdo. Dra. Silvana Angeli - Prosecretaria Letrada.
5 días - Nº 206138 - \$ 2990 - 07/05/2019 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaria Nº 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 7826085), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por todo ello, RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L., CUIT 30-58308989-2, con domicilio legal y fiscal en calle San Martín 176 de la localidad de Villa Concepción del Tío, y domicilio procesal en calle Perú 142 de esta ciudad de San Francisco. (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 25/06/2019.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ" Asimismo, se hace saber que el síndico designado es el Cr. Víctor Alberto Molino con domicilio en calle Pasaje Newton Nº 1879 de esta ciudad.
5 días - Nº 206211 - \$ 1952,25 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. Nº 5, hace saber que mediante la Sentencia Nº 11 de fecha 01/04/2019, se ha declarado el concurso preventivo de la sociedad de hecho denominada "ORSINI FEDERICO GABINO Y ORSINI RUBEN LUIS"; CUIT Nº 30-71434230-0, con domicilio social en calle Jonas Salk Nº 1144 de Morteros (Cba.) y procesal en Pasaje Cangallo Nº 66 (Rincón Español) de esta ciudad de San Francisco, el que tramita en autos: "ORSINI FEDERICO GABINO Y ORSINI RUBEN LUIS - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 8017137). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Claudio Javier Caula quien fija domicilio en Bv. Buenos Aires Nº 143 de la ciudad de San Francisco (Cba.), de-

biendo hacerlo hasta el 03/06/2019. El informe individual deberá ser presentado el 02/08/2019. El informe general el 30/09/2019. La audiencia informativa será el 06/04/2020 en la sede del Tribunal. San Francisco, 23 de Abril de 2019. Dra. Silvia TOGNON de ASCHIERI - Secretaria.-
5 días - Nº 206281 - \$ 1782,10 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2ª. Nominación C. y C. (Sec. Nº 3) de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "ALIMENTOS CARNERILLO S.A. - Concurso Preventivo (Expediente 7.477.730)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de ALIMENTOS CARNERILLO S.A. (CUIT 30-71448177-7), con domicilio en calle Liniers 1.007, GENERAL DEHEZA (Córdoba).- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 04 de Junio del 2.019.- Designar audiencia informativa el día 30 de Marzo del 2.020 a la hora Once.- Síndico designado: Cdora. Estela Maris SEGURA, con domicilio en Sobremonte 971, Oficina 5, RIO CUARTO (Córdoba). Oficina, 29 de abril del 2.019.
5 días - Nº 206361 - \$ 1052,30 - 09/05/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst., Única Nominación Secretaria nº 2 en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR LUIS AGUIRRE, DNI nº 11.656.962, en los autos caratulados: "AGUIRRE, HECTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 8226581), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 3 de Mayo de 2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez - María Isabel SOBRINO LASSO, Secretaria.-
1 día - Nº 207376 - \$ 355,55 - 07/05/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria Nº 4, a cargo de la Dra. María Belén Marcos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, JOSÉ ALBERIGO FARABOLLINI, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos caratulados "BOSCO O BOSSCO, VILMA NELI-FARABOLLINI,JOSEALBERI-

GO-DECLARATORIA DE HEREDEROS": Expte. nº 7949582. Oficina, Abril de 2019.-
1 día - Nº 204769 - \$ 188,32 - 07/05/2019 - BOE

"Córdoba,26/04/2019...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de AIDA ELEONORA PONTORIERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.."Fdo: Germán Almeida, Juez; María V. Checchi, Secretario."PONTORIERO, AIDA ELEONORA - DECL. DE HER. - EXP 7081942 - Juzg. 1a Inst. Civ Com de 2a Nom. CORDOBA
1 día - Nº 207392 - \$ 285,35 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46 Nom de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de GONZALEZ VICTOR en autos: GONZALEZ VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte:6152161 para que dentro de los 30 días sig al de la última publicación comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena JUEZ LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO.-
1 día - Nº 205542 - \$ 91,15 - 07/05/2019 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1era. Inst. Civil, Comercial y Flia. de 4ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, en los autos caratulados: "BUFFA, NELSON JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7769412), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON JOSE BUFFA, DNI 6.594.665, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria Nº 8 a cargo del Dr. Elio Leonel Pederera. 25/02/2019.-
1 día - Nº 205651 - \$ 137,07 - 07/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1RA Instancia Civil y Comercial 1RA Nominación, Secretaría 1, en autos "TOIA, EDGARDO CARLOS MARIO - TOIA, MARIO RAUL - PAIRETTI, ORLINDA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7467642", ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por los causantes EDGARDO CARLOS MARIO TOIA, MARIO RAUL TOIA y ORLINDA FRANCISCA PAIRETTI, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). San

Francisco, 25 de abril de 2019, Secretaria: Dra. LAVARDA, Silvia Raquel. Juez: Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí.

1 día - Nº 206382 - \$ 200,21 - 07/05/2019 - BOE

Juez 1º Inst. 3º Nom. Sec. 6 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Oviedo Osmar Rafael-Declaratoria de Herederos Expte. N°8046674", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: Oviedo Osmar Rafael DNI N° 8.008.499, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. López Selene, Juez. Baigorria Ana, Secretaria.-

1 día - Nº 205714 - \$ 125,18 - 07/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr.Juez de Primera Inst.C.C.C. y F. de Tercera Nominación de Bell Ville, a cargo del Dr.Eduardo Pedro Bruera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra.Silvina Leticia González, por decreto de fecha 17 de abril de 2019, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Delia Marta Cattadori en los autos "CATTADORI Delia Marta-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.Nº 7438362), bajo apercibimientos de ley (art.2340 del Cód.Civil y Comercial).-

1 día - Nº 205869 - \$ 154,29 - 07/05/2019 - BOE

Expediente 7452354..Acosta, Carlos Enrique -Declaratoria de Herederos. El Sr.Juez de 1º Instancia C.C.Conc y Fliar.de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3 en Autos Caratulados "ACOSTA, CARLOS ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE Nº 7452354) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Oficina.08 de febrero de 2019.-Fdo.GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.-

2 días - Nº 206133 - \$ 778,70 - 08/05/2019 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. Villa María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3º Nominación en lo Civil Comercial y Fliar. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causantes ELENA RIQUETA SENZINI en autos caratulados "SENZINI ELENA RIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. Nº7930223, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Villa María, 25 de abril de 2019. Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra Juez de 1ra. Instancia, Dr. REPETTO, Ramiro Gonzalo Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 206442 - \$ 199,39 - 07/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Villa María, secretaria nº 2, en autos "CHAVEZ Mirtha Sonia. DECLARATORIA DE HEREDEROS. 7835072", cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mirtha Sonia CHAVEZ, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. VUCOVICH.. Juez. VALAZZA. Prosecretario. Villa María, 29 abril de 2019.-

1 día - Nº 206443 - \$ 89,92 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 30 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados HERRERA PEDRO ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7970481), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Herrera Pedro Ernesto DNI 12.669.118 para que dentro de los treinta corridos(Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Fdo: ELLERMAN, Ilse- Juez//SAPPYA, María Soledad-Prosecretaria.

1 día - Nº 206451 - \$ 115,75 - 07/05/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez 1ra Inst. 1ra Nom- en autos "VELEZ JUANA FILOMENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7982375)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUANA FILOMENA VELEZ DNI 5.185.491 para que, en el término de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/04/2019. Fdo.: Dr. José Antonio PERALTA – Juez; Dra. María Laura LUQUE VIDELA: Secretaria.

1 día - Nº 206478 - \$ 119,44 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Lopez Selene Carolina Ivana, en autos caratulados "POLLONI GLADI HEMENEGILDA Declaratoria de Herederos Expte Nº 7978947" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante POLLONI GLADI HEMENEGILDA DNI

Nº04.448.458 para que en el término de treinta (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los términos del Art. 2340 del CCCN y 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03.- Río Cuarto 22/04/2019.-Fdo. Lopez Selene Carolina Ivana Juez. Baigorria Ana Marion Secretaria.-

1 día - Nº 206479 - \$ 234,65 - 07/05/2019 - BOE

La Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fliar - Sec 2 - Río Segundo, en autos: "MERLO Gledys Ruht - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 8087509, ha dispuesto: "[...] Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. GLEDYS RUHT MERLO DNI Nº17.116.050, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, [...]". Fdo: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther - Jueza; FERRER MOYANO, Victoria - Prosecretaria.

1 día - Nº 206487 - \$ 134,61 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de San Francisco CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Neira Rodolfo Eduardo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "(Expte. 8267346) NEIRA, RODOLFO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" tramitados ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 3 a cargo de la autorizante.

1 día - Nº 206521 - \$ 116,98 - 07/05/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. civ. Com. y Fliar. Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE ANTONIO BRITOS para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BRITOS, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8015685" Fdo. Monjo, Sebastián .Juez. Torres, Mariela. Secretaria.

1 día - Nº 206530 - \$ 102,22 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Com. y de Fliar. (sec. Nº 3) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra.Manuela Moreno D.N.I.Nº 7.679.302, en los autos caratulados "MORENO MANUELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº

7392638), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 CPC reformado por ley 9135). Fdo. Dr. Fernando Martín Flores- Juez- Dra. Gisela Sabrina Tironi- Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 206547 - \$ 216,20 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era INSTANCIA C.C.C.F.C.N Y J P J y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gomez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DELIA MARIA o DELIA M BARTOLI en los autos "SAC 7088570 – BORDONI ANSELMO – BARTOLI DELIA MARIA o DELIA M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.)- Corral de bustos, 08-03-2019.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gomez.- Juez.- Dr Fernando Sebastian Del Grego.- Secretario

1 día - Nº 206549 - \$ 186,68 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Peralta, José Antonio, Sec. Nº 2, en autos: "GUTIERREZ, EMA PASCUALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2362757)"; cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Gutiérrez, Ema Pascuala, DNI Nº 2.482.402; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 23/11/2018. Fdo: PERALTA, José Antonio – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; LUQUE VIDELA María Laura - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 206578 - \$ 162,90 - 07/05/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. Fam. 3A Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Doña Massimino, Fanny Pabla L.C. Nº 7.669.009; Meneses, Segundo Ramón D.N.I. Nº: M 6.579.559 y Meneses, Pablo Maximiliano D.N.I. Nº Nº 26.728.211 en autos caratulados "MASSIMINO, FANNY PABLA - MENESES, SEGUNDO RAMON - MENESES, PABLO MAXIMILIANO – DECL. DE HEREDEROS" EXPTE. 6995016 para que, dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan

a estar a derecho y tomen participación. FDO. BUITRAGO, Santiago. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. LOPEZ, Selene Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Río Cuarto, 02 Mayo de 2.019.

1 día - Nº 206839 - \$ 238,75 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos: EXPEDIENTE: 2030176 - EXNER LUIS - FORTI, CARMEN TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes CARMEN TERESA FORTI, LUIS EXNER y ANGELICA CABRERA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. FDO.: José María Estigarribia - Juez - Fanny Mabel Troncoso - Secretaria. Cura Brochero, 22 de abril de 2019.-

1 día - Nº 206629 - \$ 173,56 - 07/05/2019 - BOE

CORDOBA.- el Juez del JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM-SEC, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eldo Jesus Varela DNI 7958136 en los autos: VARELA, ELDO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 7432920 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial debiendo consignarse en el mismo el Documento Nacional de Identidad del causante (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial) FDO. MAINA, NICOLAS - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 206643 - \$ 188,32 - 07/05/2019 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 2ª Nom. Sec. Nº 4 de Cosquín cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de Ibazeta Paz Carmela y-o Ibazeta Carmen Paz en autos caratulados IBAZETA O IBAZZETA, PAZ CARMELA O CARMEN PAZ- Declaratoria de Herederos Expte. 2252169 por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley Cosquín 10-10-2017 Fdo. Juarez Mariano Secretario, Rodriguez, Silvia Elena, Juez.-

1 día - Nº 206712 - \$ 121,90 - 07/05/2019 - BOE

El Juz de 1º Inst y 49º Nom en lo Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de ANDION JUSTO MARIA ESTHER F.7.353.984 en autos carat ANDION JUSTO MARIA ESTHER - Dec de Hered - Expt. Nº 7508025 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Mayo de 2019. Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín - Secretario-

1 día - Nº 206770 - \$ 113,70 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. C y C en los autos "Indarte Ignacia - Declaratoria de Herederos" Expte 7838134 ha dictado la siguiente resolución: "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...". Fdo. Dr. Rubiolo Juez. Dra. Mariani. Secretaria. Cordoba, 2/5/19

1 día - Nº 206790 - \$ 162,90 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ofelio Antoyan-Sake Buyuk Papazyan en los autos caratulados ANTOYAN OFELIO-BUYUK PAPAZYAN SAKE-Declaratoria de Herederos Expte. 7860304 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/03/2019. Juez: Ellerman Ilse; ProSecretaria: Britos Cristina.

1 día - Nº 206824 - \$ 116,98 - 07/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 27º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLVIDO NELIDA O NELIDA u OLVIDO CUESTA - Declaratoria de Herederos- Exp. Nº 7489711, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba., 26 de abril de 2019. Juez: FLORES, Francisco Martín- Secretario: AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María.

1 día - Nº 206838 - \$ 141,99 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONIER, MONICA ELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte.

Nº 8073693; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante la Sra. MONIER MONICA ELINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 26/04/2019. Juez, AREVALO, Jorge Alfredo, Secretario, MOYANO, Valeria Cecilia.-

1 día - Nº 206863 - \$ 137,07 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. OCTAVIO LISTELLO, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "LISTELLO, OCTAVIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8201860), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de mayo de 2019- GONZALEZ, Hugo Raúl.- Secretario.

1 día - Nº 206881 - \$ 126,41 - 07/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELVIO REINALDO FABIAN RIVAROLA en autos caratulados " RIVAROLA ELVIO REINALDO FABIAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte 7713029) para que en el termino de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Corral de Bustos – Ifflinger, 05 de abril de 2019. Fdo: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 206890 - \$ 232,19 - 07/05/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 7, en estos autos caratulados: "SANTA CRUZ, ALBERTO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente n° 8081756); Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Alberto Ricardo Santa Cruz, L.E. 6.616.397 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las

citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: Magdalena Pueyrredón (Jueza) – Ana Carolina Montañana (Prosecretaria letrada).- Río Cuarto, 15/04/2019.-

1 día - Nº 207142 - \$ 464,78 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 48º Nom. Civ. y Com. en autos "CARRIZO OSCAR ELEUTERIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP:7829822. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSCAR ELEUTERIO CARRIZO, DNI N° 06.694.863, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VILLAGRA de VIDAL, Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 206952 - \$ 297,92 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de Jesús María Dr. José A. Sartori, en los autos EXPTE: 7905532-CADAMURO, JOSEFINA PASCUALA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Doña. JOSEFINA PASCUALA CADAMURO, DNI 2.094.818, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial".

1 día - Nº 206984 - \$ 323,70 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia de 1º Nom. de Jesús María en los autos EXPTE: 7581702-PERALTA, FRANCISCO ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don PERALTA FNACISCO ABEL, DNI 13.047.675, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)

1 día - Nº 206986 - \$ 317,85 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados:" MIGUEZ, TERESITA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE:7514917", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESITA SUSANA MIGUEZ, D.N.I 5.970.095, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) Dr. BRUERA Eduardo Benito JUEZ. Dra. MIRO María Margarita Secretaria.

1 día - Nº 207004 - \$ 414,05 - 07/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. TOCCOLI DOMINGO JUAN DNI: 5.445.226, en autos caratulados "TOCCOLI, Domingo Juan – Declaratoria de Herederos (Expediente N° 7833543)" para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Fdo: Rita Fraire de Barbero – Juez – Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.

1 día - Nº 207006 - \$ 407,55 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1º Nom. S1 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sra. VALDEZ, JULIA ANTONIA DNI F 5917015 en autos caratulados VALDEZ, JULIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 1344659 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 28/11/2018. Juez/a de 1RA. Instancia CAFFERATA, Juan Manuel, GIMENEZ, Mariana Inés Secretario/a Juzgado 1RA Instancia.

1 día - Nº 207012 - \$ 364 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, Sec. 6. en lo Civ., Com. y Familia, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. NELSO OSCAR FARINA, D.N.I Nº M 7.870.409, en los autos caratulados: "FARINA, NELSO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 7820984;" para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo.: BAIGORRIA, Ana Marion, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 207024 - \$ 402,35 - 07/05/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Río Segundo, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. HUGO TISSERA, DNI N°6.513.001, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "TISSERA, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8118689), Sec. N°2, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 03/05/2019. Fdo.: Dra. Victoria FERRER MOYANO - Prosecretaria.

1 día - Nº 207273 - \$ 346,45 - 07/05/2019 - BOE

E D I C T O: El Señor Juez de Pra. Inst. y 45º Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "RUFAIL MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 7.790.095), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel RUFAIL, DNI 7.952.737, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 24 de Abril de 2019

5 días - Nº 205649 - \$ 605,40 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO PALONSKY FELPERIN, en autos caratulados PALONSKY FELPERIN, JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5689607 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/04/2013. Prosec.: Ovejero, María Victoria - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - Nº 205820 - \$ 611,55 - 07/05/2019 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 7ª Nom. Dr. Santiago Buitrago, Secretaría a cargo de la Dra. Saber, Luciana María en los autos caratulados: "OVIEDO, MIGUEL ANGEL C/ LUCINI, SANTIAGO Y OTRO- ORDINARIO. EXPTE: 6624192", cita y emplaza al Sr. Lucini Santiago y/o sus posibles herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 CPCC). Río Cuarto, 9 de abril de 2019. Firmado: Dr. Santiago Buitrago – Juez. – Saber, Luciana María -Secretaria.

5 días - Nº 205899 - \$ 673,05 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AREVALO, MANUEL EUGENIO

NIO en autos caratulados AREVALO, MANUEL EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5602091 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/06/2012. Sec.: Nora Cristina Azar – Juez Gustavo R. Orgaz

5 días - Nº 206016 - \$ 535,70 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.y Com. de 50º Nom. Fernando Eduardo UBIOLO, en los autos caratulados "HEPP, MARCELO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 8076987", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO EUGENIO HEPP, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 206316 - \$ 91,56 - 07/05/2019 - BOE

El Juzg. Civ, Ccial, Conc. y Flia. de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "BAZÁN, Marino - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. Nº 7774877", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MARINO BAZÁN para que comparezcan a tomar intervención en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 24 de abril de 2019.-Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARIA.

3 días - Nº 206322 - \$ 391,53 - 08/05/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "MONTEVERDE, NARCISO BENEDETO– Declaratoria de Herederos- (Expte. 7943541)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MONTEVERDE, NARCISO BENEDETO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 206473 - \$ 188,73 - 07/05/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de Doña Matildes Lucia PIERUCCI, D.N.I. Nº 4.664.267, en estos autos caratulados "PIERUCCI, Matildes Lucia – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 6821946), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de abril de 2019.- Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, Secretario.-

1 día - Nº 206694 - \$ 123,95 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. JUEZ DE PRIMERA INS.CIV.COM. y FLIA.2A – S.4, de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Causante: RENE OSCAR PERALTA, D.N.I. Nro. 14.523.794, en los autos caratulados " PERALTA, RENE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7698580" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martin – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y Dra. MEDINA, María Luján - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA – VILLA MARIA,22/04/2019.-

1 día - Nº 206717 - \$ 141,99 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOFFELLI, MARIA BENITA en los autos caratulados "CAUDET, JUAN-CAUDET, NELIO RENE-BOFFELLI, MARIA BENITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 5174303" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Abril de 2.019. Dr. Mariano A. Díaz Villaluso-Juez. Dr. Horacio A. Fournier -Secretario.

1 día - Nº 206733 - \$ 152,24 - 07/05/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA DE LOS ANGELES RINERO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RINERO MARIA DE LOS ANGELES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8008536- Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 17/04/2019.-

1 día - Nº 206735 - \$ 105,91 - 07/05/2019 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER ARSENIO RAMON BITAR AS en los autos caratulados: BITAR WALTER ARSENIO RAMON –

DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 25/04/2019. MONJO Sebastián: Juez – TORRES, Mariela: Sec.

1 día - Nº 206736 - \$ 88,28 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom C Y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. González Fernando Antonio y Nieto Andrea Eladia, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GONZALEZ, RAMON - NIETO, ANDREA ELADIA - GONZALEZ, FERNANDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 8093112 – FDO: ALMEIDA, Germán – Juez – Checchi María Verónica, Secretaria.-

1 día - Nº 206848 - \$ 147,73 - 07/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra, inst. y 17 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEITHOLD Carlos Alberto DNI nº 16.411.058, en los autos caratulados : "LEITHOLD Carlos Alberto -Declaratoria de Herederos Expte. nº 8042378, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)". Fdo.: Beltramone Veronica Carla - Juez; Dominguez Viviana Marisa - Secretaria.

1 día - Nº 206871 - \$ 160,85 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LISCHINSKY ELDA HAYDEE, DNI 4.831.669. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Cba. 26/04/2019. FDO: MAYDA Alberto Julio -Juez - LAIMES Liliana Elizabeth -secretario -

1 día - Nº 206896 - \$ 134,61 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2º Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS RAUL, GOMEZ, ELENA ODILIA y

BUSTOS, SILVIA CECILIA en autos caratulados BUSTOS, RAUL - GOMEZ, ELENA ODILIA - BUSTOS, SILVIA CECILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7860678 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 3/04/2019. Sec. Ghibaud Marcela Beatriz. – Juez: GONZALEZ, Héctor Celestino.

1 día - Nº 206933 - \$ 153,47 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaria de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado Nº 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ LEDESMA AMELIA JESUS – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE Nº:7393929" cita y emplaza a la demandada Ledesma Amelia Jesús DNI Nº 23.632.816 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA 05/04/2019. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ

5 días - Nº 206937 - \$ 580,80 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ENRIQUE CHAVES, DNI 7.964.934 en autos caratulados CHAVES, LUIS ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8070414 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/04/2019. Sec.: Cafure, Gisela María - Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 206939 - \$ 114,11 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. Civ y Com de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN), en estos autos caratulados: "RODRIGUEZ, VIVIANA ESTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7815046". Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero (Juez) – Dra. Cecilia María Valdes (Secretaria).-

1 día - Nº 206947 - \$ 139,94 - 07/05/2019 - BOE

"EL JUEZ DE DE 1RA. INST. Y 31 NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN AUTOS TABORDA HECTOR EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 7531389 CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE HECTOR ED-

MUNDO TABORDA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA SUCESSION, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: Aldo Ramón Santiago Novak; Gisela María Cafure, Sec.-

1 día - Nº 206948 - \$ 91,97 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR LEONCIO VERA MOREIRA, en autos caratulados VERA MOREIRA, HECTOR LEONCIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5980421 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

5 días - Nº 206949 - \$ 593,10 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL PAGLIARONE, en autos caratulados PAGLIARONE, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7764216 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - Nº 206950 - \$ 115,75 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OCHOA, JUANA CELIA en autos caratulados OCHOA, JUANA CELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7626067 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 23/04/2019. Juez: Martos, Francisco Gustavo - Sec: Juarez Mariano

1 día - Nº 206954 - \$ 111,24 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados QUINTANA, RITA LADY o RITA GLADYS – ROSA, RODOLFO HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7224635 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RITA LADY o RITA GLADYS QUINTANA DNI:

3.547.235 y de RODOLFO HECTOR ROSA, DNI : 6.497.023 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 29/04/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia.

1 día - N° 206956 - \$ 160,85 - 07/05/2019 - BOE

Córdoba, 24 de Abril de 2019 JUZ 1A Inst. Civil. Com 42a Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María de los Dolores Riesco, DNI 7300549, en autos: "RIESCO, MARIA DE LOS DOLORES - Declaratoria de Herederos Exp 7856841", para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Manuel Sueldo (Juez) – Gabriela Pucheta de Tiengo (Sec.).

1 día - N° 206957 - \$ 107,55 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos: "DE SABATTA, ERMES ANITA MARCELINA - FAVRO, RAUL RANULFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8093699), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: DE SABATTA Y/O DE SABBATA ERME ANA Y/O ERNES A. Y/O ERMES ANA Y/O ERMES ANA MARCELINA Y/O ERMES ANITA MARCELINA y FAVRO RAUL RANULFO Y/O RAÚL R. Y/O RAÚL RANULFO, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. AMIGO ALLIAGA, Edgar - JUEZ - Marcos Juárez. Oficina, 02 de Mayo de 2019.

1 día - N° 206992 - \$ 397,82 - 07/05/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A. Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital U\$S 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones

en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación.Fdo.BENTANCOURT Fernanda -Jueza-.

15 días - N° 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE, GAMEN LANOIR EFEL- Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 6903498" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, GAMEN LANOIR EFEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 207434 - \$ 544,70 - 07/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ªInst 1ªNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ HEREDIA MARÍA VICTORIA-Ejec.Fiscal,Expte N°1720666. CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sra Heredia María Victoria para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins,Prosecretaria, Alta Gracia.

5 días - N° 205151 - \$ 496,75 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ALBARENGA DE MASTRANGELO JUANA-Ejecutivo Fiscal- 336700; c/ BIANCHI NARCISO ELISEO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-336723; c/ GOMEZ FERNANDO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal -114139 ; c/ HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON- Ejecutivo Fiscal- 114160; c/ LEONEL FERMIN- Ejecutivo Fiscal- 336722; c/ LOSADA ANTONIO- Ejecutivo fiscal- 772097; c/ MONCALVO TULIO- Ejecutivo Fiscal -314846; c/ MONCALVO TULIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-314856; c/ NANNI JOSE ANTONIO- Ejecutivo Fiscal -319922; c/ PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-319932; c/ PRIETO ELPIDIO Y OTRO- Ejecutivo Fis-

cal- 336737, c/ SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 116232; c/ SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE Y OTROS- Ejecutivo Fiscal- 337977; c/ SIMOES ALBERTO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343202; c/ TEDESCO SALVADOR FRANCISCO- Ejecutivo Fiscal- 252755; c/ CHAIJ JUAN MAJUL- Ejecutivo Fiscal- 98464; c/ RODRIGUEZ GARRIDO PEDRO – Ejecutivo Fiscal- 319935. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE ALBARENGA DE MASTRANGELO JUANA , titular del Lote 28,Mza 11, Nom: 23010600404027029, Matrícula 1132893, EVENTUALES HEREDEROS DE BIANCHI NARCISO ELISEO titular del Lote 317 Mza M, Nom. 2301060401050013, Matrícula 1226698; EVENTUALES HEREDEROS DE GOMEZ FERNANDEZ MANUEL, titular del Lote 4, Mza 60 Nom. 2301060503019010, Mat.780526 ; EVENTUALES HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON, titular del Lote PTE lote51, Mza Nom. 2301060503023009, Mat. 1414949 , EVENTUALES HEREDEROS DE LEONEL FERMIN titular del lote 6, Mza G, Nom. 2301060402022011, Mat. 1125127; EVENTUALES HEREDEROS DE LOSADA ANTONIO, titular del lote Lote 16, Mza S, Nom. 2301060501029011, Matrícula 1178863; EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 36, Mza 2, Nom.2301060404033036, Matrícula 1187094, EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 35, Mza 2, Nom.2301060404033035, Matrícula 1187095, EVENTUALES HEREDEROS DE NANNI JOSE ANTONIO, titulares Lote 25 Mza A, Nom. 2301060401042031, Matrícula 1195282, EVENTUALES HEREDEROS DE PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO, titulares Lote 25, Mza30, Nom. 2301060404019025, Matrícula 1130040, EVENTUALES HEREDEROS DE PRIETO ELPIDIO, Titulares Lote 3 Mza 12, Nom 2301060502034012, Matrícula 1188378; EVENTUALES HEREDEROS DE SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER, titulares Lote 22 A, Mza C, Nom. 2301060503055033, Matrícula 1125440; HEREDEROS DE SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE, Titulares Lote 9, Mza 21F, Nom. 2301060402085008, Matrícula 1228585; EVENTUALES HEREDEROS DE SIMOES ALBERTO MANUEL y GINZO JOSE, titulares Lote 12, Mza 139, Nom.2301060501016009, Matrícula 1120441; EVENTUALES HEREDEROS DE TEDESCO SALVADOR FRANCISCO, Titulares Lote 12 Mza 4, Nom.2301060504062002, Folio 44517/50; EVENTUALES HEREDEROS DE CHAIG JUAN MAJUL, Titulares de Lote 2-60, Nom. 2301060503105007, Matrícula 1200946, EVENTUALES HEREDEROS DE RODRIGUEZ

GARRIDO PEDRO, Titulares Lote 15, Mza 1, Nom. 2301060401037006, Matrícula 973220. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

4 días - N° 206432 - \$ 5550,28 - 10/05/2019 - BOE

CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE ABOGADOS DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA NÚMERO: 568. Córdoba, veintinueve de abril de dos mil diecinueve. Y VISTO: Qué el día 10 de septiembre próximo concluyen su mandato como integrantes de este Tribunal de Disciplina de Abogados, conforme el sistema establecido por la Ley 10279 modificatoria de las Leyes 9243, 9961, 5805, miembros titulares, y miembros suplentes. Y CONSIDERANDO: Que cómo consecuencia de ello y lo dispuesto por el art. 58 y sgtes. de la Ley 5805, modificada por las Leyes 10279 y 9961, corresponde desarrollar el sistema previsto por ésta normativa, convocando a los electores habilitados para elegir los Vocales reemplazantes. A tal fin, cabe establecer la fecha del 03 de julio del corriente año, para que tenga lugar el acto eleccionario, cumpliendo de esta forma lo normado en el art. 60, en cuanto a que: a) que las elecciones tengan lugar cómo mínimo de 30 días de anticipación a la fecha de finalización de cada período; b) que el acto eleccionario sea convocado con 60 días de anticipación mediante edictos, publicidad en transparentes de la Institución, con comunicación a los Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba; c) que la Junta Electoral sea designada en forma contemporánea con la convocatoria, según lo previsto por el art. 61 de la Ley 5805; d) que la presentación de las listas de candidatos para su oficialización se realice hasta la hora 13 del día decimoquinto anterior a la fecha de la elección, debiendo los postulantes reunir las condiciones previstas por el art. 55 de la Ley 5805; e) que los padrones electorales habilitados cierren con cuarenta y cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccionario, según la previsión del art. 63. Por ello, y lo dispuesto por las normas legales citadas y demás concordantes y correlativas de la Ley 5805 (modif. Ley 9243 y 9661); RESUELVO: I) Convocar a los señores abogados inscriptos

en la provincia de Córdoba para elegir Vocales titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, a cuyo fin se fija el día 03 de julio de 2019 a la elección de los miembros del honorable Tribunal de Disciplina de Abogados de Córdoba, por el período 2019/2025 (art. 58 conf. Ley 9961-10279). El acto electoral se llevará a cabo entre las 8 y las 18 hs de la fecha mencionada, debiendo sufragar cada elector inscripto en la Primera Circunscripción Judicial en la Sede del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, sita en calle 9 de Julio N° 230 Piso 8° de B° Centro de la ciudad de Córdoba y los inscriptos en las Circunscripciones Judiciales con asiento en el interior de la Provincia en la Sede del Colegio de Abogados a que pertenezca, bajo apercibimiento de la multa que prescribe el art. 64 de la Ley 5805. II) Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Así mismo dese la más amplia difusión de esta convocatoria a través de los transparentes de este Tribunal y por dos veces en el diario Comercio y Justicia. III) Designase cómo miembros integrantes de la Junta Electoral a los Dres. Luis Maximiliano Zarazaga; Carlos Eduardo Celador; Hector Eduardo Rennella; Adriana Beatriz Bauduy y Sonia Lucía Zilberberg, quienes deberán aceptar el cargo en tiempo y forma. La Junta Electoral funcionara en la Sede del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, sita en calle 9 de Julio N° 230 Piso 8° de la ciudad de Córdoba. IV) Poner en conocimiento a los interesados que el vencimiento del plazo a los fines de la presentación de las listas de candidatos para su oficialización, se operará de conformidad al art. 62 de la Ley 5805, debiendo los postulantes reunir las condiciones previstas por el art. 55 y concordantes de las Leyes 5805, 9961, 9243 y 10279. V) Poner en conocimiento a los interesados que el cierre de padrones a los fines del acto eleccionario operará de conformidad a los plazos fijados por el art. 63 de la Ley 5805. Protocolícese, hágase saber en la forma indicada y archívese. Fdo. Dra. Alicia Bazán de Andruet, Presidente del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 207190 - \$ 2716,35 - 07/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. LORENA MARIANA GUIRALDE ARIZA, D.N.I. N° 40.245.392, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "G, S. - CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE.

N° 7368218", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 14 de marzo de 2019.-

5 días - N° 206315 - s/c - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 19° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: ORTIZ, AGUSTIN RUBEN C/ LEDEA, DIEGO ARIEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 7483619 ordena notificar la presente resolución: "CORDOBA, 01/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado DIEGO ARIEL LEDEA, DNI 23.914.208 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez - SILBERMAN, Natalia Silvina, Prosecretaria."

5 días - N° 204891 - \$ 949,80 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol.,Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas S.C. de la ciudad de Las Varillas, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Acevedo Juan MARTIN - Abreviado" Expte. 6541470, cita y emplaza al demandado Juan Martin Acevedo DNI N° 29845416, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga las defensas o reconvenion que corresponda, como así también ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Carolina Musso. Prosecretaria Letrada: Dra. Guadalupe Alvarez

5 días - N° 205585 - \$ 917 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/Solares Donacion y Otro-Ejec.Fiscal, Expte N° 2328248 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Collante Luciano Antonio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - N° 205653 - \$ 498,80 - 10/05/2019 - BOE

Villa María, 22/04/2019. El Sr. Juez de 1° inst., 1° Nom. Civil, Comercial y de Flia de esta ciudad de

Villa María, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, cita y emplaza al demandado, CARLOS RUBEN TARRAGONA, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 509 y 152 del Cod. Proc.). Córrase traslado por el mismo plazo al demandado de la propuesta reguladora presentada por la parte actora a fin de que preste conformidad o en su caso presente una propuesta distinta en autos caratulados: "VIVO SILVINA BEATRIZ C/ TARRAGONA CARLOS RUBEN – DIVORCIO UNILATERAL – EXPTE. Nº 8077779. Secretaria Nº 2

5 días - Nº 205808 - \$ 886,25 - 08/05/2019 - BOE

VILLA MARIA.- El Señor Juez de 1ª.I. C.C.FLIA 1ª. NOM.-SEC. 1- EN LOS AUTOS CARATULADOS "HEREDIA JOSE MARIA C/ SILVA MONICA GRACIELA-DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE. 7816279", ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 19/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter expresado, con el domicilio constituido.- Agréguese partida de matrimonio y nacimiento que se acompañan.- Admítase la presente demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral (art.437 del Cod.Civ. y Com.).- Córrase traslado de la misma y de las manifestaciones efectuadas respecto de la inexistencia de bienes de la sociedad conyugal y de hijos menores a la sra. Mónica Graciela Silva por el plazo de diez días (10) (art. 438 C.Civ. y Com.).Dése intervención en los presentes y córrase vista del Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamín-juez- GOMEZ Nora Lis-secretaria.-

5 días - Nº 205872 - \$ 1353,65 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45º Nom. en autos: "HADAD, NICOLAS LUIS C/ BARCENA, ANALIA DEL CARMEN Y OTRO – COBRO DE PESOS" (Exp. Nº 5630320), cita y emplaza a los herederos de Carmen del Rosario Suarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Asimismo, tratándose de pretensos herederos, publíquense edictos en los términos del Art. 165 del CPCC. Notifíquese. FDO: Dra. Raquel Villagra de Vidal. JUEZ. Dra. Laura Milanés. PROSECRETARIA. Córdoba, 22/02/2019.

5 días - Nº 206006 - \$ 798,10 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados IGNAZI, EMMA LETICIA c/ DOMINGUEZ ADRIAN y OTRO – ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte nro.

4698361 – Cuerpo 2 cita y emplaza a los herederos del demandado Juan Pedro Parejo a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba 29/03/2019 - Juez: Aldo R. S. Novak. - Sec: Cafure, Gisela María.

5 días - Nº 206039 - \$ 720,20 - 08/05/2019 - BOE

EDICTO: La Excm. Cámara Apel. Civ. Com. Trab. Y Flia. Sec. Nº 1 de Río Tercero, en autos caratulados: "GREISER DE ABT, ANA MARGARITA Y OTROS C/SUCESION DEL SEÑOR JUAN CARLOS HEREDIA Y OTROS - ORDINARIO", Exp. Nº 419615, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana Margarita Elisabeth Greiser DNI. Nº 3.557.341, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, por si o por otro, en la presente causa bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27/03/2019. Firmado: Dr. Edgardo Roberto Battagliero – Secretario de Cámara"

5 días - Nº 206191 - \$ 660,75 - 08/05/2019 - BOE

La Excelentísima Cámara de Apelaciones en los Civil y Comercial de 5ª, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. MARZARI, MARIO ALBINO, DNI 6.376.936, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LARROQUE, PATRICIA NATALIA C/ MARZARI, MARIO ALBINO- EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE.: 6211887". Cba. 09/04/2019. CARROLL de MONGUILLOT, Alejandra Ines- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - Nº 206505 - \$ 726,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado Nº 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ CORDOBA JOHANA ANABELA – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE Nº:7393930", cita y emplaza a la demandada CORDOBA JOHANA ANABELA DNI Nº 40.202.146 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 09/04/2019Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.

5 días - Nº 206936 - \$ 591,05 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 30 Nom. Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río

Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Raúl Alfredo Noriega para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 09/04/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec: Sappia María S.

5 días - Nº 206946 - \$ 425 - 13/05/2019 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez Civ.Com.Conc.Flia 1a Nom.Sec.3 Ejec.Fiscal Dra Nilda M.Gonzalez,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/VERA,Bernabe y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682879 se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,17 de octubre de 2017.Avócase.Notifíquese:Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria."Cosquín, 27/11/2018.Agréguese extensión de título.Por ampliada la demanda en contra de los eventuales herederos de la demandada BERNABE VERA.Tómese razón en el S.A.C.Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada,propietaria de los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1561798 designados como Lotes 01,02,03 y 34 de la Manzana 23,identificados catastralmente como 00000002021000023000, 0 0 0 0 0 0 2 0 2 1 0 0 0 0 2 2 0 0 0 , 00000002021000024000 y 00000002021000021000 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial 9024,bajo apercibimiento.Notifíquese,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama;sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado:Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - Nº 206971 - \$ 2764,05 - 13/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADRIAZOLA OMAR DANIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3374018" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ADRIAZOLA OMAR DANIEL

D.N.I. 16963191 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202167 - \$ 1669,35 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO SERGIO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3384016" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MACHADO SERGIO ALBERTO D.N.I. 22.384.336, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202168 - \$ 1663,20 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGNANO OSCAR HUGO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3377033" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MAGNANO OSCAR HUGO D.N.I. 10.043.315, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en

los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202170 - \$ 1558,65 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANELLA GUSTAVO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3376993" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. VANELLA GUSTAVO ROQUE D.N.I. 30.767.683, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202173 - \$ 1562,75 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SUAREZ, MARCELO DOMINGO, DNI:26151587 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SUAREZ, MARCELO DOMINGO- Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5797102" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2019. Agreguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 205192 - \$ 1013,35 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAIGORRI, VICTOR DAVID, DNI:21401833 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAIGORRI, VICTOR DAVID- Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5755602" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de mayo de 2014. Avó-

case. Notifíquese.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201. FDO: PEREZ, Verónica Zulma. OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de abril de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal M.P.:1-34656.

5 días - Nº 205205 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGIO ARMANDO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6904834 "; se ha dictado la siguiente resolución: Atento lo dispuesto por la ley 9024, art. 2: "Cítese y emplácese la demandado para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-"; OTRO DECRETO: 30/08/2018. Si perjuicio de la notificación practicada, y tratándose el demandado de una sucesión indivisa: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo.Dig: ROTA Lorena -

5 días - Nº 205534 - \$ 1435,65 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, con domicilio en calle Córdoba Nº 14 en autos caratulados "PANZA MARTÍN, MARIA VALENTINA C/PANZA, ENZO EDUARDO - ABREVIADO s/SUPRESION DEL APELLIDO PATERNO" (EXPTE. Nº 7799368), ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición a la supresión del apellido paterno dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCC).- Huinca Renancó, 25/02/2018.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda - Juez - FUNES, Lucas Ramiro - Prosecretario Letrado.-

2 días - Nº 206087 - \$ 419,28 - 10/06/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANTONIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6904837 "; se ha dictado la siguiente resolución: Atento lo

dispuesto por la ley 9024, art. 2: "Cítese y emplácese la demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-" OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de Febrero de 2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.- Fdo.Dig.RODRIGUEZ PONCIO Agued

5 días - Nº 205543 - \$ 1773,90 - 10/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT,SEC.C.C.C.Y.F, CURA BROCHERO. En los autos caratulados EXPEDIENTE: 8046400 - DIRECCION GENERAL RENTAS PCIA. DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE BARRANCOS, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Carlos Barrancos decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Carlos Barrancos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese" Fdo. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA.

5 días - Nº 205718 - \$ 1732,90 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8046544 -DIRECCION GENERAL RENTAS PCIA. DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUINTEROS, HECTOR AMERICO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Hector Americo Quinteros decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Américo Quinteros por edictos a publicarse en

el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese" Fdo ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA

5 días - Nº 205723 - \$ 1767,75 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados - EXPEDIENTE: 7852579 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MANGANO, MARIA RITA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de María Rita Mangano decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de María Rita Mangano por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese" Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205728 - \$ 1747,25 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852494 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE TAPIA, JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Jose Ramon Tapia decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ramón Tapia a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con

más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese" Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205734 - \$ 1714,45 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852470 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUIROZ, JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Juan Domingo Quiroz decretando "CURA BROCHERO, 25/02/2019.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Domingo Quiroz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese" Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205737 - \$ 1566,85 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852573 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ALONSO DE NOCETO, CAMILA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Camila Alonso de Noceto decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Camila Alonso de Noceto por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción. Notifíquese: Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 205740 - \$ 1784,15 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845851 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Ramirez Juan decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Ramirez, Juan a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Fdo. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205953 - \$ 2327,40 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845850 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, PAULINA VENANCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Olmedo Paulina Venancia decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Olmedo, Paulina

Venancia a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Fdo. BARBARA, Claudio Marcelo, PROSECRETARIO.

5 días - N° 205956 - \$ 2395,05 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845845 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARIA ETELVINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra Maria Etelvina decretando "VILLA DOLORES, 01/03/2019.- Por cumplimentado el proveído de fs. 3. Téngase presente la rectificación efectuada. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Pereyra, María Etelvina a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205957 - \$ 1942 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845873 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETA, JULIO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Moreta Julio Rafael decretando "Villa Dolores, 09 de abril de 2019. Téngase presente la rectificación efectuada.- Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta

por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Moreta, Julio Rafael a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado, todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205961 - \$ 2347,90 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845858 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ANA FANI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Lopez Ana Fani decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos" Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - N° 205963 - \$ 2274,10 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845853 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Albornoz Gregorio decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.- Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la

demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Albornoz, Gregorio a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese". Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205966 - \$ 2399,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416407", cita a: ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO, D.N.I. 7.058.880, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205967 - \$ 1329,05 - 07/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845852 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO, HECTOR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Caballero Hector Roque decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.- Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado

y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Caballero, Héctor Roque a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese". Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205968 - \$ 2427,85 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038296 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, JOSE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Cortes Jose Hugo decretando "VILLA DOLORES, 27 de marzo de 2019.- Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Cortes, José Hugo a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese". Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205970 - \$ 2239,25 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845836 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OUTEDA, URBANO

CELSO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Outeda Urbano Celso decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos". Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO

5 días - N° 205971 - \$ 2294,60 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791888 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO ", cita a: SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO, CUIT 20144491239, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205972 - \$ 1417,20 - 07/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845855 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASIS, ERNESTO ABDALA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Asis Ernesto Abdala decretan-

do "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - Nº 205973 - \$ 2294,60 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648245 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, CUIT 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205978 - \$ 1462,30 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA

VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, CUIT 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205979 - \$ 1464,35 - 07/05/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE : 6718208 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A. - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: Proveyendo a fs. 11: atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A. para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.- Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.-

5 días - Nº 205987 - \$ 1597,60 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305626 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIPPITELLI, CLAUDIO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" cita a: CIPPITELLI CLAUDIO GUSTAVO, D.N.I. 22.795.320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206017 - \$ 1359,80 - 07/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANERA JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7837312), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 25 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206048 - \$ 1722,65 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MUÑOZ VLADIMIR WENCESLAO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MUÑOZ, VLADIMIR WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426739", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - Nº 206079 - \$ 1169,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292762 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANO NESTOR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" cita a: MILA-

NO NESTOR FERNANDO, D.N.I. 18.018.576, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206082 - \$ 1339,30 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292773 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCATTI, EDITH GLADYS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LUCATTI EDITH GLADYS DEL VALLE, D.N.I. 18.016.752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206084 - \$ 1374,15 - 08/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CARBALLO ANTONIO AURELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N°: 8038403", que tramita ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23/04/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los Herederos del Sr. CARBALLO, ANTONIO AURELIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 206094 - \$ 1759,55 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305426 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTE, IGNACIO EXEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONTE IGNACIO EXEQUIEL, D.N.I. 30.659.188, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206098 - \$ 1341,35 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305663 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ JOSE HECTOR, D.N.I. 23.897.721, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206099 - \$ 1333,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365844 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMAVERA, ALICIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PRIMAVERA ALICIA DEL VALLE, D.N.I. 14.409.217,

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206100 - \$ 1357,75 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791894 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN, CUIT 23073240824, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206102 - \$ 1394,65 - 08/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, MENA LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXP-TE. 7829523" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ, Ana Laura.

5 días - N° 206132 - \$ 966,20 - 10/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, VITORGAN SERGIO EDUARDO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7833106", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE, Maria Enriqueta.

5 días - Nº 206145 - \$ 1013,35 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA ANGEL EMMANUEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6200452"; CITA A: CORREA ANGEL EMMANUEL, DNI 31706109, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016"... "Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.". Fdo. Digitalmente por MAINE Eugenia. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 16 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206181 - \$ 5892,90 - 07/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN

- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: 5160078. CITA a Sucesión Indivisa de VARELA ABRAHAM AGUSTIN, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal

5 días - Nº 206205 - \$ 1249,10 - 08/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAGUA LUIS SEGUNDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368427)", cítese y emplácese a los herederos de Luis Segundo Sagua, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2019.-

5 días - Nº 206221 - \$ 1144,55 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRO RUBEN MUÑOZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756364", RIO CUARTO, 20/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de PEDRO RUBEN MUÑOZ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 206282 - \$ 1394,65 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en au-

tos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, EDUARDO VICENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756358", RIO CUARTO, 20/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de EDUARDO VICENTE VARELA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 206288 - \$ 1417,20 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZANI, IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756355", RIO CUARTO, 12/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de IGNACIO BAZANI, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 206289 - \$ 1386,45 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MANCHADO, MARCELO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7836586", RIO CUARTO, 19/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de MARCELO ROBERTO MANCHADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza - LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 206293 - \$ 1474,60 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARABOLI DIAZ, ELIANA DE LAS MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 656368", RIO CUARTO, 27/03/2018. Cítese y emplácese al demandado ELIANA DE LAS MERCEDES MARABOLI DIAZ y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 206302 - \$ 1470,50 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, IDELFONSO E – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756356", RIO CUARTO, 11/02/2019. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE CARRIZO, IDELFONSO E, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206339 - \$ 1409 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE JUNCO, OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756359", RIO CUARTO, 15/02/2019. Cítese y emplácese a los herederos de OSVALDO JUNCO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206342 - \$ 1382,35 - 09/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA D.N.I.: 04981979 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.-Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 206420 - \$ 3444,78 - 13/05/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comer-

cial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sanchez, Sergio Enrique en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAROTTO GUILLERMO PEDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207431) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GUILLERMO PEDRO CASAROTTO (DNI 10.051.880) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, febrero de 2019.

5 días - N° 206492 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a Dora Ethel Piatti para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIATTI DORA ETHEL EJECUTIVO FISCAL–Exte. 6423067 ?"- Fdo.Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria – Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de octubre de 2017.-

5 días - N° 206500 - \$ 1165,05 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI, Enrique Orlando– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6198596", CITA A: GALLI, Enrique Orlando, DNI 21587376, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 " Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 17 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días."- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta? MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206632 - \$ 3287,34 - 14/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222852; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR D.N.I. 27.870.943 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206540 - \$ 1257,30 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores Vicenta Agüero, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO VICENTA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203588)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206674 - \$ 1074,85 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAL-

VERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836384; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos VALVERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA D.N.I. 34.840.832 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206543 - \$ 1277,80 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208784; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO D.N.I. 5.482.719 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206544 - \$ 1247,05 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826676; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN D.N.I. 17.626.731 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206551 - \$ 1240,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, MARIA EVA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756517; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos PEREYRA, MARIA EVA DEL VALLE D.N.I. 11.395.279 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206556 - \$ 1263,45 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA, OMAR EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7371687; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MORRA, OMAR EDGARDO D.N.I. 14.019.503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206560 - \$ 1224,50 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONGE, FERNANDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MONGE, FERNANDO DANIEL D.N.I. 38.478.744 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206562 - \$ 1236,80 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOFRE, FUILLERMO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836107; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos JOFRE, FUILLERMO MARTIN D.N.I. 22.243.491 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206565 - \$ 1240,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIRAUDO, GUILLERMO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756256; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GIRAUDO, GUILLERMO DANIEL D.N.I. 25.490.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206570 - \$ 1249,10 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUJEDO, NESTOR DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826656; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad

de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos BUJEDO, NESTOR DAVID D.N.I. 16.238.869 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206572 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836136; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos CORTEZ, SERGIO RUBEN D.N.I. 25.297.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206574 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CESAR ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7832635; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos DIAZ, CESAR ARIEL D.N.I. 18.231.951 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206581 - \$ 1216,30 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIO-

TTO, LUIS MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826669; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GIOTTO, LUIS MARCELO D.N.I. 27.957.466 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206586 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, MAURO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7832657; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GONZALEZ, MAURO IVAN D.N.I. 27.143.573 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206589 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, SANDRA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836424; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos LOPEZ, SANDRA PATRICIA D.N.I. 17.116.125 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206594 - \$ 1236,80 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ANDRES EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 7927797". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ANDRES EDUARDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000876922018

5 días - Nº 206595 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PICCA, EDITH MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836106; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PICCA, EDITH MATILDE D.N.I. 12.019.014 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206597 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENSU DOLLY NORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 7927806". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MENSU DOLLY NORA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000872992018

5 días - Nº 206598 - \$ 2769 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores Juan Carlos López, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, JUAN CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203593)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206664 - \$ 1083,05 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores Juan Ramón Sanchez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, JUAN RAMON – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203585)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206667 - \$ 1083,05 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores Eduardo Horacio Nicastro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICASTRO, EDUARDO HORACIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203595)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206668 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores Juan de Dios Pascual Morales, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, JUAN DE DIOS PASCUAL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203574)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206670 - \$ 1122 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores Petrona Rosa Gonzalez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PETRONA ROSA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203582)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206671 - \$ 1095,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores Florentino Henry Gallardo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, FLORENTINO HENRY – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203589)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206672 - \$ 1109,70 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores Oscar Felix Espinosa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, OSCAR FELIX – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203575)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206673 - \$ 1097,40 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores de Horacio Echeverría, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA HORACIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203580)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206675 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores de Roberto Paulo Bergalla, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLA, ROBERTO PAULO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203581)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206676 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores de Catalina Rosa Cuello, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, CATALINA ROSA– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203577)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206677 - \$ 1095,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores de Juan Carlos Aguirre, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JUAN CARLOS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203584)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206678 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores de Santiago D Allione, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLIONE SANTIAGO D – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203576)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - Nº 206679 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARIA ADA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico Nº 7030994. CITA y EMPLAZA a MARTINEZ MARIA ADA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 206683 - \$ 2629,25 - 08/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INGUERMAN LAURA VERONICA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829478)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 206761 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALGARBE CLAUDIA MARCELA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234305)", se ha dictado la siguiente resolución: .CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 206783 - \$ 1737 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368632)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de abril de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. PETRI PAULINA ERICA

1 día - Nº 206785 - \$ 469,58 - 07/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE SANCHEZ CRESPIN GERONIMO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979638 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : REYNA, JUAN ISMAEL , SUCESION INDIVISA DE REYNA DE SANCHEZ, MARIA ROMELIA , SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, CRESPIN GERONIMO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505533072014.-

5 días - Nº 206823 - \$ 1648,85 - 13/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte: 6053971. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2018. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos adjuntas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. Fdo. ROTELO Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 05/11/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído que antecede. Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/11/2018 \$ 20.571,73. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 206855 - \$ 1816,95 - 13/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Walter Alberto- PRESENTACION

MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, Walter Alberto, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 15 de noviembre de 2017. CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024)."- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206856 - \$ 3144,66 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505536152014.-

5 días - Nº 206873 - \$ 1460,25 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ CARMEN DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260414)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedáse a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 206914 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALLES CRISTIAN DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829458)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada.. FDO.MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - Nº 206919 - \$ 202,26 - 07/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCICHILI ALEJANDRO FABIAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCICHILI ALEJANDRO FABIAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829463)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - Nº 206921 - \$ 205,54 - 07/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VALLES MARIO ENRIQUE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLES MARIO ENRIQUE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829468)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - Nº 206925 - \$ 201,44 - 07/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO, SUCESORES DE LUIS AURELIO MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760902)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Capital \$ 24287,28, intereses \$ 3325,49, gastos \$ 1630,10, honorarios de sentencia \$ 4511,60, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2706,96, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3609,28. Total 40070,71

1 día - Nº 206959 - \$ 348,63 - 07/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA, SUCESORES DE MERCEDES REGINA MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760903)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios

(art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE Capital \$ 19625,27, intereses \$ 2681,73, gastos \$ 1599,47, honorarios de sentencia \$ 4511,60, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$2706,96, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3609, 28. Total planilla \$ 34734,31

1 día - Nº 206967 - \$ 335,51 - 07/05/2019 - BOE

La Señora Juez del JUZG.1A INS.CIVIL / COMP.EN EJEC.FISCALES Nº 2 (ex 25 CC), sito en calle Arturo M. Bas 244/246, 1er Piso de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE, Jose Domingo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 4681923), Cita a los herederos del Sr. José Domingo Pugliese L.E. 07.983.944 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. ZABALA, Nestor Luis – SECRETARIO.-

5 días - Nº 207121 - \$ 1950 - 10/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (8038411)", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 26/04/19.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al a los Herederos del Sr AGÜERO, PABLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivanna - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 207162 - \$ 2639,80 - 13/05/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

CRUZ DEL EJE. La jueza en lo Civ. y comercial de la ciudad de C. del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en los autos: Collino Jhonn Eduardo c/Ochonga Omar Antonio- Ejecutivo- Expte. Nº 2034280 ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje 04/10/2018. De la planilla presen-

tada córrase vista al ejecutado por tres días. Notifíquese. Dra Maria del Mar Martínez Manrique Sec. N° 2°- NOTA: Se notifica a Omar Antonio Ochonga, DNI 6.669.614 y/o a sus herederos que la presente planilla asciende a la suma de pesos trescientos veinticinco mil cuatrocientos dieciocho con treinta y cuatro (\$325.418,34).- CRUZ DEL EJE.

3 días - Nº 205905 - \$ 498,54 - 08/05/2019 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMERO, Martin Jose -P.V.E." Expte. FCB 11020113/2012, a los efectos de notificar al Sr. MARTIN JOSE ROMERO, DNI 31.054.368, del dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2018...RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Martín José Romero hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CONTREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.533,32) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales los Dres. María Teresa Ferreyra, Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal.-Córdoba, 19 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204957 - \$ 887,50 - 08/05/2019 - BOE

Por orden del JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE a cargo del Dr. Sergio A. Pinto en autos: BRUSSA, MONICA LILIANA Y OTROS c / ESTADO NACIONAL Y OTROS Expte 87513/2018 - Bell Ville, de marzo de 2019.-Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . .RESUELVO:1) Rechazar la vía de amparo elegida por las actoras por formalmente improcedente (primer párrafo del art. 43 de la Constitución Nacional) y de conformidad con el principio iura novit curia, reconducirla como acción meramente Declarativa que tramitará en la órbita del juicio ordinario, por los argumentos Vertidos en este decisorio.-2) Re caratular los presentes autos como acción meramente declarativa proceso ordinario.-3)

Asumir la competencia colectiva planteada en razón de La materia, siempre expresamente aclarado que su objeto resulta ser la inscripción de Los accionantes en el Registro Nacional de Prestadores, entendiendo que la actividad de psicomotricista se desarrollan dentro del ámbito de la salud; siendo la inscripción un requisito indispensable para que las personas puedan celebrar contrato de prestación de servicios con entidades nacionales; esgrimiendo que vienen ejerciendo su actividad a nivel provincial, municipal y en forma privada, pero tienen un impedimento para hacerlo a nivel nacional, salvo que posean título universitario habilitante (licenciatura o tecnicatura universitaria);sustentando el objeto de la pretensión de la acción en el arte. 1 inc. 4 de la resolucio797/2011 de la Superintendencia de Servicios de Salud. Asimismo, se deja establecido que la pretensión de los accionistas consiste también en la declaración de inconstitucionalidad de los artes. 42, 43, 44 y 54 primer párrafo de la ley 17.132 (Reglas Para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas) .-4) Admitir al colectivo conformado por los egresados de La carrera "Psicomotricista y Profesor en Psicomotricidad", de Institutos de nivel terciario, debiendo dejarse expresamente aclarado que los sujetos demandados son el "PODER EJECUTIVO NACIONAL"; el "MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN" (Secretaría de Estado de Salud Pública), con domicilio en Av. 9 de julio Nº 1925; y la "SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD", con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-5) Disponer se inscribe este proceso en el Registro Público. Procesos Colectivos implementados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con transcripción de los datos aquí consignados, a sus fines (Ac. 12/2016 de la CS-JN);y se publica esta decisión en el Centro de Información Judicial; lo que estará una carga del tribunal.-6) Citar a todas las personas que deberían tener Interés en el resultado del litigio o colectivos similares. De sus intereses en el término de cinco (5) días, de modo tal de garantizar acabadamente el acceso a la justicia; quedando un cargo de la parte actora la Publicación de esta decisión en el Boletín Oficial, por el término de 2 días.-7) Rechazar la medida cautelar innovativa solicitada por Los accionantes en la fecha 26 de octubre de 2018, por los motivos publicados en losconsiderandos sustituidos.-8)Cumplimentar con la comunicación a la procuración delTesoro de la Nación, respetando las pautas establecidas en los artes. 6, 8 y cctes. de laley 25.344. A tal fin se librárá oficio, quedando un cargo de la acción de la configuración del mismo y Control

previo y suscripción del Juzgado, su diligenciamiento. Asimismo, suspender la prosecución del proceso hasta tanto la Procuración del Tesoro de la Nación tomará la intervención que se considere pertinente para el plazo de veinte (20) Días contados a partir de la notificación ordenada (art. 6, primer párr. de Ley 25.344).- Protocolo, notifíquese... Fdo: SERGIO A. PINTO; JUEZ FEDERAL

2 días - Nº 204983 - \$ 2925,20 - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A. c/FERNANDEZ, Claudia Gladis-PRESENTACION MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. Nº: 6117248),declara rebelde alademandadaSra. Claudia Gladis Fernández, D.N.I. Nº: 17.158.277,mediante Sentencia Nº: 61. Córdoba, 22/03/2019. Y Vistos: . . .; Y Considerando: . . .; RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la Sra. CLAUDIA GLADIS FERNANDEZ DNI Nº 17.158.277.- 2º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por MAS BENEFICIOS S.A., en contra de la demandada Sra.CLAUDIA GLADIS FERNANDEZ hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 11.872,00) con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Maximiliano Raijman en la suma de pesos Nueve Mil Veintitrés(\$ 9.023), con más la suma de pesos Dos Mil Setecientos Seis (\$ 2.706), atento lo prescripto por el art. 104, inc. 5, de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.Dr. Héctor Enrique Lucero -Juez.

1 día - Nº 206943 - \$ 381,84 - 07/05/2019 - BOE

SUMARIAS

AUTOS: GAROFALO VOCO, MARIA DEL LUJAN - SUMARIA - EXPEDIENTE: 8006513 - JUZGADO 34 CIV. COM. CORDOBA, 28/03/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria de información de supresión del apellido paterno. Admítase. Dese intervención al Sr. Fiscal Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del C.C.C) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Del inicio de la presente, dese noticia al progenitor, Sr. Jorge César Garofalo. Al pedido de extensión

de Beneficio de Litigar sin Gastos, atento lo dispuesto por el art. 309 del Código Tributario, no ha lugar por inadmisibile. Fdo.: PALA de MENENDEZ, Ana María: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

2 días - Nº 206935 - \$ 596,40 - 03/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría Nº 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. nº 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martinez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente Nº 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al Nº

11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA Nº 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA nº 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. nº 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - Nº 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Ceballos Berta Pierina (hoy sus Sucesores) y otros – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte Nº 19181225, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 30/10/2018.- Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del

presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Alberto Asicandro Lizio, Gabriel Orlando Lizio, Marcelo Daniel Lizio, Jesús Gilberto Varas y a la Sucesión de Ceballos Asicandro y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - Nº 200290 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez (PA) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Premoli Martín, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" – Expte Nº:1192141", COSQUIN, 15/09/2016.-...: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos com-

parezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-..... Notifíquese. Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaria Letrada). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 17 de Villa Pan de Azúcar, antes Altos Cosquín, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba que mide: 15 mts. de frente por 43 mts. de fondo o sea 645 mts.2., lindando: al Norte con la Avenida Angelina Deheza de Escalera; al Sur con lote 14; al Este con el lote 5 y al Oeste, con lote 3, todos de la misma manzana. Inscripto bajo la Matricula Nº: 1189628.-

10 días - Nº 202243 - s/c - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. José Antonio Peralta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Río Cuarto, secretaria Nº2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO, FABIAN RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. nº 1640668, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15, de fecha, 15/03/2019.- Y VISTOS ...CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1º de mayo de 1973 la parte actora, Sr. FABIAN RAMON DOMINGO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: inmueble ubicado en Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, designado como Lote 44, empadronado en cuenta 2405-2.204859/4, 2405- 2.204.864/14, 2404-.2.204.865/9, 2405-2.204.866/7 y 2405-2.204.867/5 y nomenclatura catastral 24-05-52-02-01-029-44. El mismo posee las siguientes medidas: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros al nor-este, o sea de calle Stephenson a Coronel Olmedo; y de allí una línea al sur-oeste, que mide nueve metros con noventa y cinco centímetros sobre calle Coronel Olmedo; y de allí una línea recta al nor-oeste de veinticinco metros setenta y siete centímetros, de allí una, línea al sur oeste de nueve metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto sale otra línea al nor-oeste de cinco metros ocho centímetros, y de allí una línea al sur-oeste de veintinueve metros, sesenta y siete centímetros hasta la calle Indio Felipe Rosas, y de allí al nor-oeste una línea de dieciséis metros con sesenta y dos centímetros, de allí una línea quebrada al nor-este de seis metros (formando la ochava), de ese punto al nor-este de cuarenta y cinco metros con cincuenta y un

centímetros, cerrando una superficie total de un mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco centímetros cuadrados; y linda al nor-este con la parcela 31 y 21 de los lotes 1k y uno A de Salvador Antonio Rodríguez, al sur-oeste con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la calle Indio Felipe Rosas; al sur-este con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte, al nor-oeste con la calle pasaje Stephenson, sin inscripción dominial. Dicho inmueble afecta a los siguientes dominios: 1) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado como "1G" de la manzana 29 que mide 10 metros de frente y contrafrente por 29,75 metros en sus costados noroeste y sureste haciendo una superficie total de 297,50 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1h", al noroeste con el lote "1I", al sureste con el lote "1F" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 2) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado "1H" de la manzana 29 que mide 6,58 metros formando una ochava con el ángulo B2 y ángulo D7 de 6 metros de longitud en su costado suroeste y 11 metros en su costado noreste por 25,51 metros en su costado noreste y 29,75 metros en su costado sureste haciendo una superficie total de 315,59 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1I", al sureste con lote "1G" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 3) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado como "1I" de la manzana 29 que mide 26,03 metros en su costado suroeste y 26,09 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 260,60 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1J", al sureste con el lote "1C" y al suroeste con los lotes "1H", "1G" y fracción del lote "1F"; 4) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1J" de la manzana 29, que mide 26,09 metros en su costado suroeste y 26,15 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 261,20 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1K", al sureste con el lote "1B" y al suroeste con el lote "1I"; y 5) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1B" de la manzana 29 que

mide 25,70 metros en sus costados suroeste y noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 257,00 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1J", al noroeste con el lote "1A", al sureste con un sitio baldío, fracción de terreno destinada a la apertura de la calle Coronel Olmedo y al suroeste con el lote "1C" II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria), JOSE ANTONIO PERALTA (Juez).-

10 días - Nº 202351 - s/c - 07/05/2019 - BOE

EDICTO El Juez de 1º Inst y 6ta Nom Cy C de Córdoba, en los autos caratulados "OÑA, Carlos Enrique - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -4489921se ha dictado la siguiente resolución "SENT. Nº 348. CORDOBA, 09/10/2018.... Y VISTOS :... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Carlos Enrique Oña, DNI 5092243, CUIT 20-05092243-0, argentino, nacido el 04.06.1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Luis Rueda 2537, Villa Centenario, Córdoba, y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno edificada, ubicada en el lugar denominado La Casita, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Horacio V. Rueda, aprobado según expediente provincial n.º 0033-67131/02 en fecha 02.08.2005, se designa como lote 1633-2550, que partiendo del punto B se forma la línea B-C, que es su frente, se mide 70,00 ms; desde aquí la línea C-D, se mide 130,00 ms.; desde aquí la línea D-A, se mide 70,00 ms.; desde aquí la línea A-B, cerrando la figura, se mide 130,00 ms.; que linda al N-E con arroyo Cabana; al S-E en parte con parcela 1633-2464 sin empadronar, de propietario desconocido, y camino público, sin determinar; al

S-O con propietario desconocido parcela 1633-2464, sin empadronar; al N-O con parcela 1633-2464 de propietario desconocido sin empadronar; lo que hace una superficie total de 9.100,00 m²; que es parte de un inmueble mayor que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al dominio 268, folio 283, año 1933 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n.º 130400542181, con superficie de 1 H, nomenclatura catastral provincial 130416330225000000; el cual, asimismo, tiene constituida a su favor una servidumbre de tránsito que grava al predio colindante, inscripta en el RGP al dominio 34, folio 40, tomo I, año 1933, todo lo cual surge del estudio de títulos realizado por el escribano Roberto F. L. Brusa, registro n.º 652, y plano de mensura citado. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios de la Ab. Sonia Pizzetti de Santillán para cuando exista base suficiente para ello. "Fdo: Dra Clara Maria Cordeiro -Juez-

10 días - Nº 202939 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "AMUCHASTEGUI, ESTELA MABEL Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5260960.- Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. En consecuencia, y proveyendo a fs. 143/145: Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin ofíciase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la ins-

talación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art.786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese.-Fdo: Germán Almeida, Juez; Silvia W de Monserrat, Secretaria.- Of. 16/09/29015.-

10 días - Nº 202963 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapion – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 470. CÓRDOBA, 25/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Silvia Vera de Bonadero -viuda de Jorge Eduardo Bonadero- por derecho propio y por representación de sus hijos menores -Marlene Bonadero y Sabrina Bonadero- y Mayra Bonadero y Marcos Bonadero por derecho propio declarándolos titulares del derecho real de dominio y la usucapion por un cincuenta por ciento del inmueble que se describe: según títulos: local ubicado en Belgrano 248 depto. Capital Edificio Palladio. Unidad funcional 33 posiciones 03-45 sup. Cub. Propia de 31 ms. 11 dms. cdos. Porcentual de 1,054% de acuerdo al plano de PH agregado al Fº5324. Matrícula 35154/33 (11). Antecedente Dominial: Matrícula 35154 Capital. Según plano: confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 92458/04 con fecha 28 de marzo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 64. Cubiertas propias: ubicación tercer piso, posición 45, destino oficina, parcial: 31,11. Total 31,11. Porcentaje según exp. DGC 95.323/81: 1,054. PLANILLA DE CIERRES: según exp. DGC 95.323/81. Cubiertas propias totales: 2.951,52 metros cuadrados. Cubiertas comunes: 746,96. Muros cubiertos comunes: 315,77. Muros descubiertos comunes: 20,84. Descubiertas comunes: 297,61. Vacíos: 81,82. Inaccesible: 62,02. Ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08. Proyección terreno útil: 4.489,08. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA PORCENTAJE de coposesión sobre cierres totales: PH 64 posic. 91. cubiertas propias: 31,11. Cubiertas comunes: 7,87. Muros cubiertos comunes: 3,37 Muros descubiertos comunes:

0,22. Descubiertas comunes: 3,14. Vacíos: 0,86. Inaccesible: 0,65. Ensanche vereda: 0,13. Totales: 47,31. Proyección terreno útil: 47,31. Superficie cubierta total: 42,31. A los fines impositivos: cuenta n° 110121850371 Departamento capital, CUIT: 110121850371 a nombre de Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs. 95/96) con domicilio fiscal en calle Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5012 provincia Córdoba y domicilio postal Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5017 provincia Córdoba. Nomenclatura catastral: 1101010404027017033, designación oficial PH 33, superficie edificada: 42,2 mt2. Superficie terreno: 463 mt2. Estado: edificado. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - Nº 203520 - s/c - 13/05/2019 - BOE

EDICTO: Sra. juez 1º instancia, 1º nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia de Cosquin, Sec n° 2, a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos EXP Nº 7554752 "CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON s/ USUCAPION" COSQUIN, 11/03/2019.- Proveyendo a f. 202: agréguese la documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito provéase a la demanda formulada a fs. 151/155 y f.202: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Enrique Garcia; Alfredo Rosario Olmos y/o sus herederos: Maria Emilia Lujan, Alfredo Genaro Olmos, Beatriz Emilia Olmos; Dominga Carmela Olmos y/o sus herederos: Cesar Eduardo Loza, Estella Mari Loza; Julia Caceres de Olmos, Alberto Profirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos de Loza, Hector Juan Bautista Olmos y/o sus herederos: Esther Angelica Ortiz, Esther Rita Olmos, Gloria Virginia Olmos, Hector Daniel Olmos; Esteban Cesar Olmos; Alcides German Olmos; Santos Absalon Olmos; Luis Alberto Olmos; Carlos Victor Olmos; Ramon Roberto Olmos; Maria Teresa Pedezert; Patricio Gutierrez Eguia, Diego Ricardo Cappanera; María de Santa Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen

en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse... descripción del inmueble: lote terreno: un derecho y acción por valor de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional dentro de un inmueble mensurado y tasado en mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda, ubicado sobre la sierra en paraje denominado Asno Rodeo, pedanía Dolores, departamento punilla, y compuesto por una superficie total de 62 hectáreas 7.468 mts². Linda al norte con don Manuel Rios, al Sur con d. herederos de Jesús Adelina Montoya, al Este con el Río de los Berros, al oeste con d. Doña Eusebia M. de Olmos, hoy Manuel Rios, valuado en la expresada suma de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. Nota corresponden también como antecedentes dominiales los siguientes folios: Folio 9584, Año 1938, Folio 10.500, año 1941, Folio 1.023. Antecedente dominial: cron dominio: folio 32, orden 0, rep:0, dpto.: 23, vuelto: N.- Firmado: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.- Oficina, MARZO 2019.-

10 días - N° 203521 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6º. Nom., Secretaría de la Dra. MANA, Carla Victoria, en autos: "SOSA, RICARDO HUMBERTO - USUCAPION" (Expte. 679063), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la pre-sentación de fs. 158/163: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. GATICA GUMERSINDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un solar de terreno designado con el número 2 de la manzana número 77 en el plano del Pueblo Torres ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto cuyo solar tiene de extensión 50 mts. en los costados que miran al N. y al S. y 20 mts. en los costados que miran al E. y al O. equivalente a 1.000 mts², lindando según plano por el N. y por el E. con calles públicas, por el S. con el Solar número 4 y por el O. con el solar número 1, ambas de la misma manzana, afectando el dominio Folio N° 713 año 1925 y en la

DGR bajo el número de Cuenta 240601078881; inscrita en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C01, S01, M085, P022 y en Catastro Municipal C01, S01, M077, P22; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Atento que el Registro Electores no informó domicilio conocido de la Sra. Gatica Gumercinda, cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...)- Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Río Cuarto, 8 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203549 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y7ª-Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCAPION" (Expte. 2668476), (...) Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de: 1) Los herederos de Juan Antonio Risatti y de los Sres. Leopoldo Ricardo Risatti, Alejandro Constantino Risatti, Victorino Risatti y Felicia Carolina Risatti y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como: fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) De los Sres. Miguel Pautasso, Héctor Pautasso, Jose Pautasso, Alcides Pautasso, Jorge Oscar Pautasso, Leticia Comina Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Jose Pautasso y respecto de los Sres. Alicia Beatriz Riera, Ana Alicia Pautasso, María Eugenia Pautasso y Eugenio Jose Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Eugenio Pautasso - heredero de José Pautasso - y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto en la Matrícula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) Del Sr. Ramón Andicana, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de

esta provincia; inscripto al D° 145, F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en el lapso de treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.- Del mismo modo cítese a los únicos colindantes, Sres. Esteban Oscar Bernaldez, Nelly Gladys Diaz, y Jorge Luis Saharrea; y en calidad de terceros al Sr. Jose Oscar Drapa (quien surge de las constancias de fs. 135), y a Victor Horacio Odiaga (embargante del inmueble denunciado en el punto 2), para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Santiago Buitrago (Juez).- Río Cuarto, Marzo de 2019.-

10 días - N° 204123 - s/c - 15/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, el Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo de la Dra María Alejandra Garay Moyano, en autos caratulados "GALLEGOS NELLY BEATRIZ Y OTROS - USUCAPION. Expte N° 7855853" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 22/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA ANTONIO, PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA NARCISO, y PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA MARGARITA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión se designa . 1- Según Plano Mensura como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba que mide y linda: Al Noreste línea A-B de 3.00 metros, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con resto de la Parcela (31163-0954) de Antonio Plaza y Barainca, Narciso Plaza y Barainca, Carlos Plaza y Barainca, Margarita Plaza y Barainca de Guridi, al Este (línea B-C) de 18,83 metros, lindando con Bv Argentino localidad de Villa María, estando materializado

dicho límite por alambrado de hilos, al Sureste (línea C-D) de 163.10 metros, materializada con alambrado de hilos y linda con parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo 22 C02S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Múgica (Matricula FR 406712), al Suroeste (línea D-E) de 14.90 metros, por donde linda con la parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo. 22 C02 S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Mugica (MATRICULA FR nº406712) materializada con alambrado de hilos, al Noroeste (línea E -A) de 177.72 m, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con calle Marcos Juárez de la ciudad de Villa María. Las medidas de los ángulos en los vértices son los siguientes Vértice A ángulo interior 88°46'00, vértice "A" ángulo interior 131°22'00, vértice "C" ángulo interior 139°47'00, vértice "D" ángulo interior 90°42'00, vértice "E" ángulo interior 89°23'00, todo ello encerrando una superficie de DOS MIL QUINIEN-TOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (2581,19) Esta parcela mensurada se encuentra afectando a la Parcela 31163-0954 empadronada en la cuenta número 16-04-21443115/4 a nombre de Plaza y Barainca.2-Según Título como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide Veintitrés metros Cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), Ciento sesenta y tres metros Diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), Catorce metros Noventa Centímetros EN SU LADO SUDOESTE (Línea C-D), y, Ciento Ochenta Metros Noventa y Siete Centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIEN-TOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2).y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle publica en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Titulares registrales son: 1-PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA ANTONIO en un porcentual de 3/8, 2- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA NARCISO en un porcentual de 3/8, y, 3- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA MARGARITA, en un porcentual de 2/8 en condominio. Inscripto al Folio Real (Matricula) 1.647994 Departamento 16, cuenta 1604-2144315-4. (Cro-

nología del Dominio: Folio 7983 año 1979, Dº 19016 Fº 26479 Año 1988 Planilla Follio119908). Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Renta Cuenta nº160421443154.-Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. A tales fines deberán las actoras, previo a notificar la existencia del juicio, denunciar en el expediente los domicilios de los colindantes que se han denunciado (ver fs. 175vta. Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN). Notifíquese -VUCOVICH, Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER, Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 204538 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. de Cosquín en: EXPEDIENTE: 2006171-ALTAMIRANO, SILVANA PAOLA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN... COSQUIN, 30/07/2018.- Proveyendo a la diligencia de f. 133: agréguese

oficio debidamente diligenciado. Atento lo manifestado y estando debidamente diligenciados los oficios correspondientes a la etapa preparatoria, provéase a la demanda de f. 56/57: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Raul Chague / Ghague y en su caso sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartellindicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiarse. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. De Biale Massé, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento las previsiones del art.1905CCYN requiérase a la parte actora cumpla con los recaudos allí dispuestos. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEGÚN TÍTULO:Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 32 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts2, lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 33, por el otro costado S, con el lote 31 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. Y Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 31 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que

encierra una SUPERFICIE DE 360 mts², lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 32, por el otro costado S, con el lote 30 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. SEGÚN PLANO DE MENSURA se designa catastralmente como Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 03, C.: 32, S.: 01, Mz.: 34, P.: 050 y se describe: Partiendo desde el vértice A, extremo NOR-ESTE, formando un ángulo 90° 08' en dicho vértice y con rumbo SUR-ESTE, se obtiene la línea A-B, de 24,00 m., lindando con Calle Juan XXIII.- Desde el vértice B, extremo SUR-ESTE, formando un ángulo de 89° 52' en dicho vértice y rumbo SUR-OESTE, se obtiene la línea B-C de 29,85 m., lindando con Parcela 14 – Lote 30, de Silvana Paola ALTAMIRANO, Matrícula F.R.: 362.974, Cuenta Nº 2303-1670465/00.- Desde el vértice C, extremo SUR-OESTE, formando un ángulo de 90° 12' en dicho vértice y rumbo NOR-OESTE, se obtiene la línea C-D de 24,00 m., lindando con parte de Parcela 35 – Lote 9, de Benedicto Francisco GATTI, Matrícula F.R.: 866.757, Cuenta Nº 2303-1023176/8.- Desde vértice D, extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89° 48' en dicho vértice, y con rumbo NOR-ESTE, se obtiene la línea D-A de 29,88 m., lindando con Parcela 11 – Lote 33, de Lorenzo Pablo FLORES, Matrícula F.R.: 993.082, Cuenta Nº 2303-0952512/0, cerrando así la parcela mensurada, con una superficie de 716,75 m².

10 días - Nº 204684 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CURA BROCHERO, 7/02/2019, El Juzgado 1° Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL.NIÑEZ YJUV. PEN.JUVENIL. Y FALTAS – SEC.C.C.C. Y FLIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos AUTOS:” LEDESMA JUAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PRAPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. Nº 1471960”, téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C., Cítese y emplácese a Héctor Mario Medina y García de García Valeriana y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por Cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia y a la Municipalidad de

Nono y a los colindantes: Olga Viviana Fernández, Rodolfo Andrés Fernández, Carlos Eduardo Fernández, Patricia Alejandra Fernández, Leonor Isolina Marzocchi, Zulema García, José Matías Zapiola, Hugo Eduardo Zapiola, Andrés Fernández, y Norma Elena Fernández y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr de Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del Peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará.-

10 días - Nº 204695 - s/c - 23/05/2019 - BOE

USUCAPIÓN: “GARZON CORRALES, Amalia y otro - Usucapion - medidas preparatorias para usucapión expte Nº5837362. CORDOBA, 10/04/2019: Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones - respecto del inmueble ubicado en calle Juan Lavalle Nº 5337 de esta ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula Nº 51.145 (11), para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- LUCERO, Héctor Enrique: Juez; VALDES, Cecilia María: Secretaria.- Juzg 1a Inst Civ Com 1a Nom-Sec

10 días - Nº 204791 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y de 11° Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nº 4217621”, cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. SENTENCIA NUMERO: 415. Córdoba, 24 de agosto del año dos mil once Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y

Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. DominialFº 20833, Tomo 84, Año 1942) que se describe como “Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado “Los Tacuruses”, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (Fº 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (Fº 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (Fº 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados” y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: “FRACCION DE CAMPO ubicada en los “Tacuruses”, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost”, que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.- 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. Nº 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. Nº 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno).- 3).-Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla.- - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - Nº 205053 - s/c - 23/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese

y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Sebastian Monjo - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en zona rural de la Playosa (Córdoba), circulada por la calle Publica al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de mi propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m²). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.- Nomenclatura catastral Dep.16, Ped.01, Hoja 27.360, Parc.3.256. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad.-

10 días - N° 205270 - s/c - 15/05/2019 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén A. Muñoz, Secretaria Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos caratulados "CALLIERI MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1221064), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 16/04/2019. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Miguel Antonio Callieri, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, L.E. n° 6.558.820, casado en primeras nupcias con Corina Teresa Oldani, con domicilio en calle Josué Rodríguez 970 de la Localidad de Alejo Ledesma y, en consecuencia, declarar que ha adquirido, con fecha primero de enero del año dos mil cinco (01/01/2005), el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en

relación a las Matrículas N° 1.458.606 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote uno y mide: 25m de fe. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en el costados O y fe. También al E sobre calle Bs. As. Igual a una Sup. Total de 750m² lindando: al S. lote 4; al O lote 2 ambos del mismo plano y manzana; al N y E con las calles 23 de febrero y Bs. As. Respectivamente. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190700924649 Mz. E. Lt. 1 – Antec. Dominial 22903/1937) y N° 1.458.608 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote dos y mide: 15m de fe. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en los costados E y O, igual a una Sup. Total de 450 m² lindando: Al S lote 4; al E lote 1; al O con lote 3, todos del mismo plano y manzana; al N con la calle 23 de febrero Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190712207241 Mz. E. Lt. 2 – Antec. Dominial 18524/1968).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Adela Gonzalez, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo: MUÑOZ, RUBEN – JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO.-

10 días - N° 205397 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, CAROLINA INES - USUCAPION" (Exppte. N° 1121208), mediante Sentencia

N° 20 del 28/03/19; a resuelto: "Villa Dolores, 28/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Inés Gallardo, argentina, D.N.I. N° 21.432.778, soltera, nacida el 07 de enero de 1970, con domicilio en Calle 53 N° 321, localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-21432778-9 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona urbana, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Tallas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en Avda. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 004, Parcela 7 y que conforme plano para juicio de usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 2012 bajo el Expte N° 0033-63.233/11 y Anexo que resulta parte integrante del mismo, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con un ángulo interno de 89° 10', se mide 14,58 m. hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 88° 28' se miden 33,14 m. hasta el vértice "C"; desde donde con ángulo interno de 92° 40' se miden 13,20 m. hasta el vértice "D"; desde donde con ángulo interno de 89° 42' se miden 33,39 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m².- Que la posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929, en su costado Norte lado C-D con con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Santa Fe.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapición afecta parcialmente la cuenta de la Dirección de Rentas N° 2905-0344250-5 a nombre de Marcos Elisardo Rincón ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 16 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205492 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En los autos: "EXPEDIENTE: 6776092 "PELAYE, AMERICO ANTONIO – USUCAPION", que se tramitan ante el Juz. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com. y Flia. De Villa María, Sec. 4 , me dirijo a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien

publicar por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días el siguiente EDICTO: "VILLA MARIA, 14/11/2017.- Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Etruria, al oeste de la Estación, pedanía Chazón, departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, midiendo 30 metros de S. a N., por 50 metros de fondo, lindando al N. con de Antonio Ordóñez; al Este, con Tomás Acevedo; y al S. y O., con calles públicas. Matrícula: 1531128. Nomenclatura Catastral: Dep.16, Ped:02,Pblo:08,C:01, S:02, Mz.034,P:100.Antecedente Dominial: Folio 306, Año 1923, Orden 377, Dpto. 16. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Patricio Andrés, Mat.51112 y visado con fecha 06/07/2015. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: El lado Sur-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle n° 16 (alambrado de hilos de antigua data); el lado Nor-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal la calle n° 7 (alambrado de hilos de antigua data de por medio entre Pr: 0.00 y Pr: 2.63, edificado con muro contiguo perteneciente a la Parcela en cuestión entre Pr.2.63 y Pr. 6.38, y alambrado de hilos de antigua data, con parcela 02, M.F.R. N° 1.421.860, perteneciente a la Municipalidad de Etruria; y el lado Sur-Este está definido por alambrado de hilos de antigua data, con Parcela 06, D° 531 F° 366 T° 1910, perteneciente a Catalina Acevedo y Tomás Acevedo.- Todos límites ciertos para el establecimiento de sus líneas".- Cítese y emplácese a HILARIO ALANIZ o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art.152 C.P.C.C.)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.)- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.)- Lí-

brese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C.)-Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín, Juez.- LLAMAS, Isabel Susana, SECRETARIA.-

10 días - N° 205322 - s/c - 24/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles - USUCAPION" (EXP.1760321), cita y emplaza por treinta días y para que comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados a Pedro Pérez, Eudora Pérez, Jesús Pérez, Cleofe Pérez, Domínguez Pérez, Nicolas Pérez, Arminda Prez, Luis Pérez, o Luis Bartolo Pérez, Marcela Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Viviana y Karina Novelli, Marcelo Gatto, Clemente Pérez e Iván M. Ramírez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-075569/2013, aprobación 24/02/2014, resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal, designado como Lote 435771-307176, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 435771-307176; que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de

81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Asimismo colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez - Exp.0033-036217 /2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública. El polígono descripto encierra una superficie de 4980.55 m² " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de abril de 2019. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA.

10 días - N° 205495 - s/c - 08/05/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "YED, FABIANA DEL ROSARIO USUCAPION" (Expte. 1878502), de trámite ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, y Flia. de 1era Inst. 2da Nom, Secretaría N°3 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintiuno.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Fabiana del Rosario Yed, DNI N° 27.909.760, nacida el 10 de octubre de 1980, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta 5 y Las Gaviotas, Rincón del Este, Merlo, San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral Dpto.: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912 y Parcela 5380, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti - Mat. 1654. Expte. N°0033-037064/2009, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 04/12/2009; se describe de la siguiente manera: al NORTE: tramo 1-2, mide 30,96m, ángulo 4-1-2 mide 103°07'39", al ESTE, tramo 2-3, mide 49,90m, ángulo 1-2-3 mide 76°13'33"; al SUR tramo 3-4,

mide 29,79m, ángulo 2-3-4 mide 97°20'55''; al OESTE cerrando la figura, tramo 4-1 mide 46,34m, ángulo 3-4-1 mide 83°17'53''.-Con una SUPERFICIE de 1.436m².; lindando al Norte camino público, al Sur, Este y Oeste posesiones de Marcelo Colonna, parcelas sin designación, al Este con posesión de Marcelo Colonna, parcela sin designación, al Oeste con posesión de Marcelo Colonna, parcela de designación. Que según informe N° 7486 del 23 de mayo de 2014 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-398/2014 de fecha 4 de junio de 2014 de Contaduría General de la Provincia (fs. 45 y 47) y plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro. Fecha: 2019.04.01. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 205566 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 27/03/2018.- ... por iniciada demanda de Usucapión en contra de la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba designado como lote 007 de la manzana 41, que mide 65 mts de frente al Nor-Oeste, sobre calle Tucumán e igual medida en su contra frente al Sud-Este, sobre calle San Luis por 128 mts 90 dms de fondo y frente al Sud Oeste, sobre calle Entre Ríos, y 129 mts, 05 dms en su costado Nor-Este, lo que hace una superficie total de 8382 mts 71 dms² y linda: al NO con calle Tucumán, al NE, en parte con parcela 9 de Simón Ferreyra (hoy su sucesión) y en parte con parcela 5 de María Montengro, al SE, con calle San Luis y al SO

con calle Entre Ríos, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Dres. Alberto Luis LARGHI (Juez); Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).- Arroyito, 23 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205579 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "TABORDA Inés Romina – USUCAPIÓN" (Expte. N° 655181), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 28/02/2019.- ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.... Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme a los antecedentes catastrales existentes en la Municipalidad de Las Varillas, se designan como LOTES A Y H de la manzana CUARENTA Y CINCO de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sudoeste sobre calle Güemes, por treinta y tres metros de fondo, con salida por calle Buenos Aires, siendo esta fracción de tres metros de frente al Noroeste sobre calle Buenos Aires, por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sudoeste con calle Güemes; al Nor-Oeste con parcela trece de Hilmo Chicarello, al Nor-Este, con parcela doce de Tercilio Luis Bassano y otros y al Sud-Este con

parcela 15 también de Tercilio Luis Bassano y Otros, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 24 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205580 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, OSCAR GUALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5395639) CITA Y EMPLAZA a quienes figuran como titulares registrales Sres. Antonio Armando Ludueña, María Ana Oliva, Noemi Ludueña de Anseloni, Domingo Alberto Ludueña, Hector Anibal Ludueña, Juan Carlos Ludueña, Osvaldo Daniel Ludueña, Inés Bartolina Gonzalez, Juan Rosendo Ludueña, Luis Ludueña, Elvira Cejas, Patricia Mercedes Ludueña y Maria del Carmen Ludueña, y/o a sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Parcela de terreno ubicada en departamento Colón, Pedanía Constitución, lugar denominado "Las Chacras", Estación Colonia Tirolesa, localidad de Colonia Tirolesa, se designa como lote 2A. SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Giaccaglia

M.P. 2645/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/10/2010 en el Expte. Pcial. N° 0582-001065/2010, se describe: Partiendo del punto "A" materializado con poste, del inmueble cuya posesión es de Oscar Gualberto Ludueña está ubicado a 6.540.581,49 según el eje Norte y a 4.397.525,66 según el eje Este y a 115,07 metros del cruce entre el lado oeste de la Av. El Vergel por el lado Sur del camino público que colinda con el inmueble. De allí y rumbo el sur se ubica el lado A-B alambrado que lo separa del colindante Antonio A. Ludueña parcela 2112-4668, mide 498,99 m., del punto "B" materializado con poste y ángulo de 90° 27' se mide hacia el Oeste el lado B-C materializado con alambre que mide 155,97 m. que separa del colindante Lontero Hugo Eduardo parcela 2112-4469, del punto "C" con poste y con ángulo de 89° 33' se mide hacia el Norte el lado C-D, alambrado, de 446,33 m. que lo separa de camino público; del punto "D" materializado con poste y con ángulo de 170° 19' se mide el lado D-E alambrado de 17,12 m. que lo separa de camino público, del punto "E" con poste y ángulo de 166° 00' se mide lado E-F alambrado de 20,93 m. que lo separa de camino público; del punto "F" con poste y con ángulo de 155° 43' se mide el lado F-G de 17,40 m. que lo separa de camino público; del punto "G" de poste y con ángulo de 138° 40' se mide el último lado G-A alambrado que lo separa de camino público, de 131,73 m.; del punto "A" y con ángulo de 89° 18' se mide el primer lado A-B. Superficie es de 77.278,23 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en planilla N° 114.167 como lote 2A correspondiente a Dominio 37095, Folio 49317, Año 1979. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 13, Ped. 03, Pblo. 10, C 01, S 05, M 007, P 003. Nomenclatura catastral municipal: 13-03-10-C:01-S:05-M:007. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 130321219340. VALDES, Cecilia María, SECRETARIA.

10 días - N° 205789 - s/c - 27/05/2019 - BOE

POR ORDEN JUEZ DE 1º INST. CIV COM 5 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "CARBALLO GLADYS DEL PILAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 5546860- CUERPO 1" SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE EN FORMA INDETERMINADA SE CONSIDEREN CON DERECHOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES Y A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: Una fracción

de terreno con todas sus mejoras, ubicado en calle Lima 2824 del Barrio Yapeyú, de esta Ciudad de Córdoba, manzana oficial "V", cuya designación catastral es lote 29.- El que conforme plano de medida para posesión confeccionado por el Ingeniero Fedor Fernando Zaya matrícula profesional N° 1227/1 mediante Expte. Provincial N° 0033-59971/2011 aprobado con fecha 22 de septiembre de 2011, se designa como lote N° 29 con una superficie total de 250,50m2 y mide desde el vértice A del plano, ubicado en el extremo Nor-Oeste con rumbo hacia Nor-Este y un ángulo con respecto a la línea anterior de 90° 06 en su línea A-B 9,88 m, limitando con calle Lima; desde el vértice B, se desarrolla la línea BC orientada hacia el sud-este, con un ángulo de 89° 53 y una longitud de 25, 41m, lindando con la parcela 4 de Zenaida María Capodacqua, registrada bajo la MFR 12.566; desde el vértice C con rumbo al sud-oeste continua la línea CD con una longitud de 9, 88m y un ángulo de 89° 30 a nombre de Gladys del Pilar Carballo. Desde el vértice D con un desarrollo de 25,30m se encuentra la línea DA, con un ángulo de 90°31 orientada hacia el nor-oeste, que cierra el polígono, colindando con la parcela 2 registrada bajo MFR 305,197 a nombre de Gladys del Pilar Carballo.- Todos los ángulos mencionados son internos del lote, según se indica en el plano, El inmueble descripto se encuentra baldío y encierra una superficie de 250,50m2.-Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda- Juez; Dra. Yessica Nadina Lincon- Secretaria.-

10 días - N° 205799 - s/c - 27/05/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "SANCHEZ, GUSTAVO GABRIEL Y OTROS - Usucapión - Expte. N° 1359349; Cítese y emplácese a Pedro Sanz y Mercedes Casañas de Sanz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda... Notifíquese. Villa Cura Brochero, 20/09/2018.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en calle Intendente Oviedo

N° 1526 del lugar o barrio "Lauro Rivero" de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 41, nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped. 03, Pblo: 17; C: 02; S: 02; M: 013; P: 41 ; Y que Mide según Plano, partiendo del vértice "A" con una dirección Este, un ángulo de 85° 39' y una distancia de 19.59 m llegamos al vértice "B" que con un ángulo de 93° 21' y una distancia de 15.85 m llegamos al vértice "C" que con un ángulo de 269° 36' y una distancia de 0.33 m llegamos al vértice "D" que con un ángulo de 92° 02' y una distancia de 30.57 m llegamos al vértice "E" que con un ángulo de 84° 13' y una distancia de 20.00 m llegamos al vértice "F" que con un ángulo de 95° 09' y una distancia de 46.11 m llegamos al vértice "A" encerrando una superficie de 907.88 m2. (NOVECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y OCHENTA OCHO CENTIMETROS); Y Linda con: Del vértice "A" al vértice "B" con Calle San Lorenzo hoy Intendente Oviedo. Del vértice "B" al vértice "D" con Sanz Pedro y Casañas de Sanz Mercedes, M.F.R. N° 1.057.204, Lote s/d, Parcela 2 (Resto), Cta. 2803-0460432/1. Del vértice "D" al vértice "E" con Goldenhersch de Roitter Hebe Susana, M. F.R. N° 328.319, Lote s/d, Parcela 3, Cta. 2803-0595302/7, y con Roitter Claudia Valentina, M.F.R. N° 291.577, Lote "B", Parcela 25, Cta. 2803-0697943/7. Del vértice "E" al vértice "F" con Vera Abel Alejandro, M.F.R. N° 334.919, Lote 29, Parcela 26, Cta. 2803-0463229/4. Del vértice "F" al vértice "A" con Torres Castaños Guillermo Cesar, Torres Castaños Daniel Julio, Torres Castaños Enrique Rene, M.F.R. N° 589.771, Lote 31 Parte, Parcela 28, Cta. 2803-0222125/4 y con Antonio Cosme Damián Maiolo , Dº 13752, Fº 19180, Tº 77, Aº 1980, Lote 30 "c", parcela 35, Cta. 2803-1539410/7, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, M.F.R. N° 973.611, Lote 30 "b", Parcela 40, Cta. 2803-1900913/5, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, con M.F.R. N° 673.610, con Lote 30 "a", parcela 40, Cta. 2803-1900913/5.- El inmueble se encuentra edificado con una vivienda con una superficie de 119,03 m2 cubiertos. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, MP1336/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-049479/2009 con fecha 30 de diciembre de 2009 . Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 20/09/2018.-

3 días - N° 205849 - s/c - 08/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen Mira, Secre-

taría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en los autos caratulados: "VILLARRREAL, María Angelica – USUCAPCIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXPTE. Nº 5087430", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Febrero de 2019. ... Proveyendo a fs. 273/273vta., 284, 287, 298, 316 y 325/325vta.: Sin perjuicio de las constancias de autos, bajo la responsabilidad de lo manifestado: I) Admitase la presente demanda de Usucapción. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado, Florencio Grisaleña Gil, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C.). ...? Inmueble ubicado en calle Ataliva Herrera Nº 4851 de la ciudad de Córdoba. Descripción del inmueble según Matrícula 891670 (11): LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Liceo (Segunda Sección), Suburbios N.O. del Municipio de esta Cdad. De Cba., el que se desig. como LOTE 9 de la MANZANA 107 y mide: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, o sean 300 MTS.2., lindando: al N.E., calle Ataliva Herrera; al N.O., con el lote 8; al S.E., con el lote 10 y al S.O., con el lote 21, todos de igual manzana. Dista dicho lote 60 mts. de la esquina formada por calles Domingo Faustino Sarmiento y Ataliva Herrera. Nomenclatura Catastral: 1101011619021009; Número de Cuenta: 110109242250; Titular según Rentas: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Titulares según Registro: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Colindancias según Catastro: Noreste: Parcela 008 de Oscar Bedredin Gomez; Sudeste: calle Ataliva Herrera; Noroeste: Parcela 021 de Alfredo Roberto Tobares; Sudoeste: Parcela 010 de Eliseo del Carmen Bustos. Designación Oficial: MZ 107 LT 9. Superficie: 300.00 (m2).

10 días - Nº 205860 - s/c - 05/06/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: Veinticuatro.- Villa Dolores, cinco de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:Estos autos caratulados: "VEGA, MARIO MIGUEL – USUCAPCIÓN - (Expte. 2303329)"..... Y CONSIDERANDO:RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mario Miguel Vega, D.N.I. 13.211.230, CUIL/ CUIT 20-13211230-5, de estado civil soltero,

es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que, según plano de mensura aprobado con fecha 09/11/2010, Expte. Prov. 0033-052879/2010, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. España Nº 438 de esta ciudad. Dpto. San Javier, Ped. Dolores, Pcia. de Córdoba, Designado como lote Nro. 17, Mza. 44 del plano que acompaña. La propiedad tiene las siguientes medidas: partiendo del Vértice Noroeste designado como I y partiendo con rumbo sureste, lado I-H con long. de 4,18 m., hacia el vértice H, y con ángulo interno de 272°03'31'', partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 1.40 mts, hacia el vértice G y con ángulo interno de 88° 15' 30", y partiendo con rumbo Sureste, lado F-G, con long. de 5.52 mts., hacia el vértice F, y con ángulo interno de 268°43'25" partiendo con rumbo noreste, lado F-E con long. De 2.22 mts., hacia el vértice E, y con ángulo interno de 90° 00' 00" partiendo con rumbo sureste, lado D-E con long. de 5.87 mts., hacia el vértice D y con ángulo interno de 90° 00' 00", partiendo con rumbo Suroeste lado D-C con long. de 3,70 mts., hacia el vértice C, y con ángulo interno de 271°28'57", partiendo con rumbo Sureste lado B-C con long. de 7,58 mts, hacia el vértice B y con ángulo interno de 62° 08' 31'' partiendo con rumbo Suroeste, lado A-B con Long. De 6,09 mts., hacia el vértice A y con ángulo interno de 116°22'32", y partiendo con rumbo noroeste indo A-J, con long. de 20,06 mts., hacia el vértice J, y con ángulo interno de 93° 26' 41", partiendo con rumbo Noreste lado I-J, con longitud de 5.16 mts., hacia el vértice I, cerrando el polígono con ángulo de 87° 30' 53''- Todo lo cual hace una superficie total de 143,12 mtrs 2., siendo sus colindantes: al NORTE: Resto de Parcela 15, Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya., al Este con Avenida España, al Sur con Parcela 11, Elisa Amaya y Parcela 6, Gregorio Perón Ceballos. Al Oeste resto de Parcela 15. Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya. Que según Informe Nº 8257 de Tierras Públicas y límites políticos (fs. 48/50), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que afecta en forma parcial el dominio F/R 29-1056777 cuya titularidad corresponde a Amaya, Lucia; Amaya, Dolores; Amaya, Carmen; Amaya Seferina y Amaya, Medarda (hoy Matrícula 1.056.777, antecedente dominial 42259, Fº 48133/1948), registrándose empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 290104666173 a nombre de Amaya de Agüero

L. y otros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.FDO DURAN LOBATO MARCELO :JUEZ.

10 días - Nº 205879 - s/c - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPCIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN - Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Pérez o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Ello en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña Nº 53 de Bº Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote Nº 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote Nº 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Identificado con matrícula 1637214 (ex Dom. 1219, Folio 865 Tomo 4 Año 1908). Lote Nº 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro

de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - N° 205886 - s/c - 10/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 17/04/2019. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 2952988: ZALAZAR JOSE LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a la titular registral del inmueble objeto de la acción, La Serranita SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, que se describen según título, inscripto en MATRICULA 1657766: lote de terreno, ubicado en la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como lote 25 de la MANZANA (se omitió en matrícula decir 43), que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195m2, y MATRICULA 1657775: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contrafrente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. CONFORME PLANO DE MENSURA: La parcela está ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María y se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO con ángulo interno de 58°13' en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269°13' en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63°45' en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la – Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83°00' en el vértice D, el lado

DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simonian, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162° 14' en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83°35' en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 –Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2; por medio de edictos, que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P. C. y C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de La Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del citado Cuerpo Legal, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de La Serranita a cuyo fin, oficiese. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C. y C.), a cuyo fin: Librese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Recaratúlense los obrados del rubro.- Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. María Gabriela González- Prosecretaría Letrada

10 días - N° 206251 - s/c - 29/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designado registralmente a la Matrícula n° 1559932 como Lote 19 de la Manzana 7 del plano de Barrio Patricios, ubicado en suburbios NE del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que mide 10m de frente al S, sobre calle seis; 10m de contrafrente al N; 23,37m en su costado E; y 23,36m en su costado O, lo que hace una superficie de 233,70m2, lindando: al N, con lote diez; al S, con calle seis; al E con lote dieciocho; y al O, con lote veinte. Dista 40m de la

esquina formada por calle seis y trece; inmueble objeto de marras en autos caratulados "PEREZ, Mercedes Ángela c/ VASQUEZ o VAZQUEZ, Jacinto Alberto – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nro. 6154369, para que en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 06/11/2018. Monfarrel, Ricardo Guillermo (Juez de 1ra. Instancia); Lincon, Yéssica Nadina (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 206688 - s/c - 08/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 3ra Nom., Selene Carolina LOPEZ, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ODELLO, GUSTAVO NESTOR Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (EXPTE. N° 2544936) cita y emplaza al/los demandado/s, ROSSI NICOLAS y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el predio objeto del presente juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto del juicio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO -según Título- ubicada en la Banda Norte del Municipio de la Ciudad De Río Cuarto, Ped. Y Dpto. Río Cuarto, que se designa como LOTE DIECISÉIS de la Mza. "A" Consta de una Sup. TOTAL de 450,50 m2 y linda: al N con el lote numero 22; al S con calle pública; al E con lote 15 y al O con lote 17 y 21, todo de la misma manzana A. Planilla N°10.905. Según Plano de Mensura: LOTE DE TERRENO ubicado en la Banda Norte del Río Cuarto Departamento Pedanía y Municipio Río Cuarto, Identificado Catastralmente Circunscripción 06, Sección 01, Manzana 111, Parcela 044, formando una Superficie Total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (450,50 Mts.2) corresponde al Lote Numero Dieciséis (16) de la manzana "A" lindando al Nor-Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI y parcela veintiséis de Nicolás ROSSI; al Sud- Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI; al Sud-Oeste con calle publica Nicaragua y al Nor-Oeste con parcela veintisiete (27) de Néstor José ODELLO y con parcela treinta y dos (32) de Juan Carlos MARTINEZ. La propiedad se haya inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1516704 (24). Empadronado en la Dirección Gral. de Rentas (DGR) bajo la Cta. Nro. 2405-1601747/4. Nomenclatura Catastral: 2405520601111026000. Antecedente,

Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. PASCUAL, Mat. 1304/1, visado por la Direc. Gral. de Catastro Prov. por Expte. N° 0572-011335/2014 de fecha 05/12/2015.-

10 días - N° 206700 - s/c - 16/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "CGEDAMETH INDUSTRIAL S.A – USUCAPION, EXPTE: 7292813" que se tramitan por ante este el Juzg. C.C.C. De 1ra Instancia, MULTIPLE SEC. Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: CONCEPCION DE LUJAN MAZZELLA o MAZZELLA de ALBERTE, FANNY JOSEFINA ALBERTE Y MAZZELLA y GRACIELA ESTHER ALBERTE y MAZZELLA y/o sus SUCESORES y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la colindante María Silvia Medina: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicada en el lugar denominado "SAN HUBERTO"- NONO, Pedanía NONO, Dpto. San Alberto- Córdoba, designado LOTE "100" de la MZ "7"; MIDE: N.: lado AB: 50, 72 MS. S.: CD: 50,72 ms.; E.: BC: 54,72ms.; y O.: lado DA: lado DA: 54,17 ms.: SUPERF.: 2761,50 ms²; LINDA: al N.: con calle publica; al S.: c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella (resto de parc. 2 Lote 2, Matricula Folio Real 966.034); al E. c/ con Maria Silvia Medina (parc. 3, Matr. F.R: 998.302) y al O. c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella (resto de parcela 1, lote 1 , matr. F.R: 966.031).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Of. 02 DE MAYO/ 2019.- Dra. FANNY MABEL TRONCOSO (Secretaria).- 10 DIAS.-

10 días - N° 207008 - s/c - 17/05/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA. 2A Nom. Villa María, Sec. 3. En autos "PAGLIERO MARIO ALBERTO-USUCAPION-EXPTE. 3369383". 1º Resolución: "VILLA MARIA, 28/12/2016.- Agréguese boleta de aportes. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-" Fdo.: FLORES, Fernando Martin (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); TOLKACHIER, Laura Patricia (PROSECRETARIO LETRADO). 2º Resolución: Villa María, 03/12/2018.- "VILLA MARIA, 03/12/2018.- Téngase presente lo manifestado. Atento la imposibilidad manifestada por el compareciente de individualizar al titular registral del inmueble -Gaspar Rodríguez-, y que de las constancias de autos resulta evidente y manifiesta la edad avanzada superando los promedios de vida; por lo expuesto, a los fines de integrar correctamente la litis cítese y emplácese al los sucesores del Sr. Gaspar Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección por edictos. Notifíquese." Fdo.: VUCOVICH, Alvaro B. (JUEZ); ZUAZAGA, Mara Fabiana (PROSECRETARIO/A LETRADO). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble según plano de mensura y posesión confeccionado por el ingeniero Gregorio P. Beltramone Matricula 2158, aprobado por la dirección General de Catastro en Expte. 0588-01610/2010 aprobado con fecha 06 de junio de 2011, ha sido designado como: Una fracción de terreno con la mejoras que contenga, ubicado según Plano del Pueblo de Tío Pujio al Sud de la Vía Férrea de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT Departamento General San Martin de esta Provincia de Córdoba, forma la MANZANA NUMERO TREINTA Y SIETE y mide: aproximadamente ciento sesenta y siete metros siete centímetros de frente, por ciento once metros de fondo, lindando: al Sud-Este con la calle Urquiza; al Nor-Este con la calle Neuquén, al Nor-Oeste con la calle Tucumán y al Sud-Oeste con la calle Carlos Ruffer ; empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad número 1606-0.185.106/4, con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Loc. 21, C 01, S.02, Mza 081, P.001. ANTECEDENTE DOMINIAL: a nombre de RODRIGUEZ GASPAS- FOLIO 151- AÑO 1908- Hoy por con-

versión a Folio Real inscripto con relación a la MATRICULA 1.539.335.- Fdo.: TIRONI, Gisela Patricia (PROSECRETARIO LETRADO).

10 días - N° 207052 - s/c - 03/06/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapición-Medidas Preparatorias de Usucapición Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301 y Nérida Marcos y García de Rivalta DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 204507 - \$ 4560,50 - 15/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cruz del Eje, hace saber a ud. Que en los autos caratulados: SKIDELSKI BEATRIZ ELDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 1759189, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 24/11/2016. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como FRACION DE TERRENO UBICADO EN EL Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramilla-LOTE 595.700-340.647, el que se tramitara como juicio ordinario, Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel, Carmen Juana Prieto de Canel, Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier, María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que en el término

de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondien-

tes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindante Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor,

a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplíntese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF, Ana Rosa- JUEZ - DRA. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA- PROSECRETARIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-CRUZ DEL EJE, 22 de abril de 2019.-

10 días - N° 207231 - s/c - 07/06/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)